

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Vivienda
Arquitecto Felipe Leal Fernández,
Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda
Comparecencia

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio

24 de octubre de 2011

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Buenos días a todas a todos.

Permítame darle la más cordial bienvenida al arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, a los funcionarios que lo acompañan y a lo diputados integrantes de estas Comisiones Unidas.

Atentamente solicito a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, que asuma el papel de Secretaria y que proceda al pase de lista, por favor diputada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia:

Diputado Guillermo Sánchez Torres, presente.

La de la voz, presente.

Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, presente.

Diputado Gilberto Sánchez Osorio, ausente.

Diputado Rafal Calderón Jiménez, presente.

Diputada Karen Quiroga Anguiano, ausente.

Diputado Adolfo Uriel González Monzón, ausente.

Diputado Alejandro López Villanueva, ausente.

Diputado Fernando Cuéllar Reyes, presente.

Diputado José Alberto Couttolenc Güemez, presente.

Diputado Leonel Luna Estrada, presente.

Diputada Rocío Barrera Badillo, ausente.

Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, ausente.

Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, ausente.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada.

Se declara instalada la sesión de trabajo en donde se llevará a cabo la comparecencia del arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Continuando con la reunión, le solicito atentamente a la diputada Secretaria dar lectura al formato de la comparecencia.

LA C. SECRETARIA.- Procederé a dar lectura al formato de la comparecencia.

El diputado Guillermo Sánchez Torres, Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana da la bienvenida al arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal.

Harán uso de la palabra, hasta por 10 minutos, un diputado de cada grupo parlamentario a fin de fijar la posición respectiva de su representación parlamentaria, en el siguiente orden:

- 1.- Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 2.- Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 3.- Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4.- Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

5.- Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El presidente de la Comisión otorgará el uso de la palabra, hasta por 20 minutos, al arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal para que rinda su informe.

Se establecerán rondas de intervención de cada grupo parlamentario a través de cada uno de sus integrantes, hasta por 5 minutos, y serán contestados de forma inmediata por el servidor público, hasta por un lapso de 10 minutos. El orden de intervenciones será el mismo.

Los diputados podrán hacer uso de su derecho de réplica por un tiempo máximo de 3 minutos.

Finalizada la última pregunta y respuesta, el Presidente de la Comisión dará uso de la palabra al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal quien emitirá su mensaje final, hasta por 10 minutos.

El diputado Guillermo Sánchez Torres, Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana agradecerá al Secretario su participación y concluirá la sesión.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Nuevamente le doy la bienvenida al arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, y le informo que se le citó a comparecer conforme al acuerdo del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del día 10 de octubre de este año, en el cual se establece el orden y el formato de las comparecencias de los Titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, con la intención de que comuniquen y detallen las acciones señaladas en el informe que presentó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, sobre el estado que guarda la Administración Pública.

Ahora le solicito a la diputada Secretaria les brinde la palabra a los diputados de cada grupo parlamentario, a fin de fijar la posición respectiva de su representación parlamentaria en el orden establecido.

LA C. SECRETARIA.- Sí, señor Presidente. Antes nada más le damos la más cordial bienvenida al licenciado Antonio Revah Lacouture, Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

Procedemos. Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar uso de la palabra al diputado del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por un lapso de hasta 10 minutos.

El diputado Couttolenc Güemez, hará uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO COUTTOLENC GUEMEZ.- Buen día a todos. Compañeros diputados y diputadas, medios de comunicación, invitados especiales, arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, sean bienvenidos todos.

Después de analizar en un ejercicio democrático su V Informe de actividades, a nombre del Partido Verde Ecologista de México, me es grato constatar la capacidad de dirección precisa que usted marca para llegar al fin que se quiere en la planeación urbana de esta ciudad. Es claro el trabajo, así como la decisión y los resultados están a la vista de todos.

Que importante se vuelve la planeación urbana, cuando durante décadas sufrimos de pérdida de suelo de conservación por falta de una planeación estratégica, no se concibe ningún programa de trabajo y no se tiene claro primeramente la meta a donde se quiere llegar.

En su exposición el fin es preciso, crear una ciudad participativa, equitativa e incluyente, con una vitalidad de uso de suelo mixto, con espacios públicos de alta calidad con una solución a la movilidad a través de una densificación y un crecimiento vertical de la misma.

El trabajo está estructurado y claro, los resultados empiezan a ver y nace una nueva ciudad más segura, en donde todos empezamos a vivir mejor.

El trabajo está completo y detallado en sus 5 ejes, primero la planeación, lo que en la iniciativa privada se conoce como la ambición de la empresa; después la gestión como instrumento de coordinación entre los habitantes y la planeación; la vivienda como eje prioritario en donde todo ciudadano tiene derecho por ser

una necesidad básica; la autoridad del espacio público creadora de áreas de recreación, y finalmente, la publicidad exterior.

En lo que respecta a la planeación se atienden los lineamientos del programa general de desarrollo urbano del Distrito Federal 2007-2012, los programas parciales de desarrollo y los programas delegaciones se convierten en prioritario.

Otro instrumento importante es el de los estudios de impacto urbano, que con base a la publicación de la nueva Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, publicada el 15 de julio del 2010, se lograron aportaciones en la sustentabilidad, a fin de lograr mejoras en nuestras áreas verdes.

Es un tema muy importante para el Partido Verde Ecologista de México, así como para esta V Legislatura, el de los asentamientos humanos irregulares, ya que si bien sabemos, la Secretaría del Medio Ambiente junto con los jefes delegacionales, buscan evitar la ocupación y expansión de los asentamientos irregulares en suelo de conservación. No es sino con la planeación y solución al problema de vivienda, con lo que en forma concreta será una solución al problema y no meramente con buenas intenciones.

Hay que recordar que la preservación del suelo de conservación nos brinda un sin fin de servicios ambientales, los cuales son una necesidad para la sobrevivencia de los seres vivos que habitan esta ciudad.

También resulta difícil el manejo de los usos de suelo cuando se fabrican amparos apócrifos al margen de su Secretaría y cuando muchas veces son los servidores públicos los que solicitan por intereses personales cambios de uso de suelo, pero ahí vemos la mano firme y la transparencia por una ciudad de vanguardia.

¿No sería bueno publicar las listas de solicitudes de diputados con servidores públicos en su página de Internet? De aquí la importancia de una gestión transparente que podamos ver a todas luces en la página Web *ciudadmx*.

La gestión transparente logra que la ciudad se vuelva incluyente, equitativa y participativa, como usted lo establece en la misión de la Secretaría.

La vivienda es otro tema que SEDUVI ha venido trabajando arduamente a través de su Instituto de Vivienda, donde han sido un gran éxito los Programas de Vivienda en Conjunto y el Programa de Mejoramiento de Vivienda.

Es un tema que va enfocado desde el otorgamiento de créditos, la realización de expropiaciones, apoyo de pago de rentas en lo que el proyecto de vivienda es concluido.

Es interesante conocer cómo esta demanda ha sido atendida, toda vez que los datos que nos arroja en su informe nos señalan que de enero a agosto del 2011 se realizaron 3 mil 577 acciones de vivienda, 1 mil 834 créditos para vivienda nueva y 1 mil 743 apoyos de renta, lo que representa, como usted lo señala, un avance del 82 por ciento respecto a la meta anual.

Es palpable la demanda y el derecho a una habitación digna por todos los habitantes de esta ciudad.

Usted nos informa que el total de familias atendidas a través de estos programas, el 86 por ciento corresponde a grupos vulnerables y atención prioritaria, en los cuales se encuentran madres solteras, jefas de hogar, adultos mayores y personas con capacidades diferentes. Asimismo, se ha beneficiado a 57 mil 720 personas con 14 mil 430 viviendas terminadas en 428 predios.

El Partido Verde apoya y se congratula en que en estas construcciones se cuide el enfoque de la sustentabilidad, la implementación de energías renovables y el cuidado al medio ambiente que permite el equilibrio ecológico.

La V Legislatura hizo su trabajo en la aprobación de las reformas de la Ley de Aguas, la cual comprendió que las edificaciones nuevas en el Distrito Federal y que conforme a la zonificación indicada en el Capítulo VIII del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, sea obligatorio contar con sistemas de cosecha y recarga de agua pluvial al subsuelo permitiendo entonces su infiltración.

En otro eje, reconocer la gran tarea realizada por la autoridad del Espacio Público, basta conocer sus oficinas para percatarse de que se visitan las oficinas más creativas a nivel internacional, es como estar en otro país. Aquí sí cabe la frase de “una ciudad de vanguardia”; se respira un ambiente de

creatividad que ya dio resultados en obras concretas para el bienestar de todos los ciudadanos.

Ahí están para la posteridad y goce de todos la rehabilitación del Conjunto Plaza Garibaldi, el Corredor Peatonal Francisco I. Madero, El Monumento a la Revolución, la remodelación de La Basílica de Guadalupe, azotea verde en el Palacio Virreinal, los bajopuentes. En fin, un sinnúmero de obras para admiración de turistas nacionales y extranjeros.

Sabemos de otros proyectos que están trabajando y que esperamos pronto lleguen a fraguarse, como es el Viaducto Verde, los nuevos bajopuentes y todo lo que tiene que ver con la nueva conectividad y el uso de la bicicleta.

Finalmente un tema difícil pero que los ciudadanos y la iniciativa privada lo entienden, es la limpieza visual de nuestra ciudad, por lo que admiramos el trabajo realizado con respecto a la publicidad exterior del Distrito Federal.

Es satisfactorio saber que después de un trabajo dedicado en esta Asamblea Legislativa, se han obtenido grandes resultados, los cuales usted menciona en su informe, como es la participación voluntaria del retiro de anuncios y el reestructurar la ubicación de 33 nodos publicitarios en 10 delegaciones, dando así a todo el ciudadano el derecho a una limpieza visual en su ciudad.

Ver el arbolado y el cielo y la estructuración y ordenamiento de tan importante medio publicitario necesario para la mercadotecnia de nuevos productos y servicios. De esta forma se protege a la industria pero se busca ante todo el bienestar colectivo y el cuidado del medio ambiente.

Todo esto en cumplimiento a la Ley de Publicidad Exterior, donde el Consejo de Publicidad Exterior celebró, como bien indica, 19 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, dentro de las cuales se han emitido 19 acuerdos, de los cuales los más representativos con la conformación de 33 nodos publicitarios para reubicación de anuncios que estuvieran incorporados al Programa de Reordenamiento de Anuncios y la recuperación de la imagen urbana.

Le reitero a nombre del Partido Verde Ecologista de México nuestro más amplio apoyo y el reconocimiento del trabajo realizado por su Secretaría.

Conocemos los reconocimientos otorgados por otros organismos nacionales, como El Premio Nacional de Vivienda 2011, que recibieron recientemente por la redensificación de la zona central del Distrito Federal.

Estamos en la mejor disposición de seguir colaborando con usted por una ciudad limpia y enfocada al cuidado del medio ambiente. Cuente con nuestro apoyo decidido y esperamos seguir colaborando en beneficio de todos los habitantes de la ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. SECRETARIA.- Muchas gracias, diputado Couttolenc.

En base al formato aprobado, le corresponde a su servidora como parte del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hacer uso de la palabra hasta por 10 minutos.

Señor Secretario, muy buenos días, bienvenido. El grupo del Partido del Trabajo también le da la más cordial bienvenida a este recinto.

Para quien tenga la vocación de pensar la ciudad fuera de las limitaciones de los intereses particulares, que siempre son conflictivos y adversarios al interés público, ha de considerar los procesos que llevaron a la urbe al estado en que actualmente se encuentra, procesos inmensos, históricos y políticos, responsabilidades puntuales y olvidadas. No es posible separar el destino de millones de personas de las decisiones tomadas.

La Ciudad de México podría ser una muy diferente si la reflexión y la inteligencia hubieran prevalecido durante las etapas de gestación urbana, pero no fue así, la mentalidad del partido de Estado prefirió atender a los imperativos y formas del poder, es decir la centralización de la Ciudad de México es la materialización de una idea del poder, no de una idea moderna de ciudad.

Por ello, no son mensurables los daños y retrocesos que propiciaron las decisiones de una maquinaria de poder que frenó las posibilidades de un desarrollo inteligente por la presión interna de un poder ahutártico. Una altísima densidad demográfica, una saturación de espacios, daño ambiental aún no medido son algunos de los temas regentes que siguen siendo las constantes a elucidar, no tanto para ser una ciudad democrática sino una ciudad que pueda

sostenerse con los grandes conceptos desarrollados por la ideología dominante.

Al arribar los gobiernos elegidos democráticamente en la capital hubo que atender las demandas de millones de capitalinos que nacieron aquí, sumados a los millones que vinieron y legítimamente vienen a residir en la ciudad por la presión de una vida insostenible en sus estados. Por ello la pobreza ha sido y es un impulso de la movilidad social, los procesos de vivienda efectivamente se dispararon. No se trata de reconocer culpas, se trata de transformar dentro de estrechos márgenes de maniobra que permite el residir en un régimen federal que no ha manifestado ningún rasgo importante en el proceso de democratización y crear nuevas determinaciones que tienen las decisiones del gobierno local.

Tenemos que aceptar que no se ha podido disparar un proceso de gobernabilidad democrática en los vectores profundos. Ahí está la inmensidad del problema de la vivienda en la capital.

Usted, señor Secretario, en su informe ha tratado de delimitar este fenómeno que por razones de espacios no es un análisis como el que se requiere, un análisis donde nos represente todas las variables posibles de su extensa problemática.

Necesitamos mapas mentales, un árbol de ideas analíticas que vaya desde una explicación de las migraciones del campo a la ciudad, que ahora añade el tema de la seguridad comercial, empresarial y personal, el retraso en la dotación de vivienda, la balcanización clasista en la capital, los diseños contemporáneos en las pequeñas unidades habitacionales que escatiman el espacio habitable de una familia hasta reducir sus movimientos físicos; el hacinamiento; el comportamiento de las empresas de la iniciativa privada; los pormenores de la vivienda en riesgo; la corrupción siempre presente y sus particularidades en este tema que se entrelaza a los grupos corporativos a la política, a los asentamientos humanos en la periferia de la ciudad, que como subraya su informe, generan conjuntos de vivienda alejados de los centros urbanos sin espacios públicos, con baja calidad arquitectónica y de construcción y con servicios financieros sumamente abusivos.

Urge continuar con estas percepciones de reflexión económica. La economía de mercado en la ciudad ha implicado transformaciones inherentes a su propio desarrollo. Por un lado está la proliferación de asentamientos irregulares y, por otro, los grandes conjuntos de vivienda producidos por los desarrolladores y bajo las normativas impulsadas por el Gobierno Federal.

El primero de los casos muestra la dificultad económica de incorporar a todos los ciudadanos dentro de una economía formal, aunada a la intervención de grupos que promueven este camino, con una mezcla de actores formales e informales que le dan viabilidad a estos entornos. Hasta ahí, pero falta proseguir ese pensamiento y mostrar el peso real de las decisiones tomadas por presiones del mercado, de los grupos políticos, de las adhesiones políticas; urgen los diagnósticos para detener proyectos erráticos de esta índole.

Una importante cantidad de viviendas financiadas por sociedades financieras hipotecarias están abandonadas, mientras que las instituciones para fondos de vivienda reportan que el 25% de las viviendas financiadas por este organismo han sido desocupadas. Las razones de este abandono son la falta de accesibilidad a centros de trabajo y las distancias a los centros urbanos; por lo mismo estos conjuntos habitacionales no resuelven el problema de la vivienda, que además de estar lejos de la infraestructura y de los equipamientos, no tienen accesibilidad a centros de trabajo.

Por otro lado, se está concentrando en demasía la atención en un nicho reducidísimo como son el centro de la Ciudad de México, en Reforma, en la Alameda, el Monumento a la Revolución y avenida Juárez, ante la otra inmensidad de la Ciudad que prácticamente está en el abandono. Esto es desigual y es tangible. ¿Cómo romper esa tendencia de concentración y expandirla a otras zonas? ¿Se están creando fronteras de atención en la misma Ciudad? Pregunto: ¿A quién realmente beneficia esta acentuación?

Usted dice la planeación urbana procura la estructura espacial adecuada para un desarrollo eficaz y equitativo de la política económica, social, cultural y ambiental de la sociedad. Sí, señor Secretario, pero cuál política económica, cuál política social, cuál política cultural, cuál política ambiental. Ese es el problema. Parece que estamos hablando de un destino manifiesto que dice

solo hay un camino, habitar en la desigualdad y en la injusticia social, hacer súper desarrollos mínimos cercados por amplios infradesarrollos.

Por último, señor Secretario, usted nos señala que la realización de todos los proyectos encontrará su correcta adecuación en la creación, renovación y adaptación de un marco jurídico que permite la concreción de las metas programadas. Particularmente me agrada esa llamada, esa atenuada crítica a esta institución que por lo visto merece un autoanálisis radical pues no estamos dotando de un marco jurídico para irnos con las metas señaladas, pero, ¿señaladas por quien? Aunque es cierto, la Asamblea Legislativa no cuenta con los cultivos de análisis para criticar esas metas ni ha propuesto otras, aunque eso sí ya contamos con un proyecto a realizar para dentro de una década. Tenemos esa gran cojera, la ausencia de una real participación ciudadana, incluso como constructor de planes comunitarios, propicia que solo las entidades de gobierno indiquen metas programadas, pero qué pasará terminado el ciclo de gobierno presente, serán otras metas, serán las mismas, qué será el fiel de la balanza, la heterogeneidad que también impone ritmos, aspectos, cercos, conductas, discriminaciones, o la funcionalidad de una Ciudad como hasta ahora se percibe, funcionalidad para los mandatos del mercado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Le damos la más cordial bienvenida a la diputada Lía Limón y a la Consejera Jurídica, la compañera Leticia Bonifaz.

Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Bienvenido, señor Secretario, arquitecto Felipe Leal Fernández; bienvenido también el director del INVI, y la Consejera Jurídica también bienvenida.

Primero, antes de iniciar, quisiera agradecer el apoyo del Secretario para todos los temas que hemos tratado con su Secretaría, las diversas gestiones que hemos canalizado por su conducto, agradecer siempre la disposición que ha

tenido para atendernos en persona; pero consideramos que hay algunos puntos que no podemos pasar el día de hoy, derivado también de las notas que hemos estado encontrando en últimos días, que por supuesto que ya las habíamos comentado en días anteriores, pero que creo que es importante que de cara a la Asamblea Legislativa y a los ciudadanos pues si se nos platique, se nos dé un informe puntual de las mismas, toda vez que es una preocupación de los ciudadanos las irregularidades que se han detectado, que han emanado de algunas áreas que usted en este caso dirige, que si bien por los propios medios nos hemos enterado que ya se ha tomado cartas en el asunto en algunos casos, pues sí nos gustaría saber hasta donde llega este tema o cuáles son las acciones que se van a emprender para erradicarlo y que nosotros también sepamos de qué tamaño es el asunto, porque en los medios sólo se ha filtrado o se ha publicado un amparo, sí sería importante que nos dijera cuántos amparos existen, cuáles son las empresas favorecidas, cuáles son inclusive los usos de suelo que se están tramitando en al Asamblea Legislativa.

Yo creo que lo más le conviene a esta ciudad es que en este tema sea totalmente transparente, que podamos nosotros encontrar en su Portal o en donde así se requiera, para consulta de todos los ciudadanos, cualquier trámite que cualquier ciudadano esté realizando en su Secretaría, toda vez que pudiera parecer que a últimas fechas hay una cacería de brujas para los desarrolladores y yo creo que también es un tema que se está trabajando mal, toda vez que en el Distrito Federal pues sí se requiere de inversión, se requiere de obras y aquí lo que ha sucedido pues que han votado, han brincado aquellos desarrolladores y aquellos funcionarios que han estado implicados en corrupción o que han estado trabajando de manera equivocada.

Día a día, bueno antes de iniciar también me gustaría hacer notar a los asistentes pues la verdad sí se me hace un gesto, un mal gesto por parte de la bancada del PRI que no le preocupe el tema ni de la vivienda ni del desarrollo urbano en el Distrito Federal, toda vez que los integrantes de ambas Comisiones que pertenecen a esta bancada pues no se encuentran presentes aquí el día de hoy.

Entonces sí pues también hacer notar este hecho que nuestros compañeros del PRI no se encuentran en su comparecencia.

Día a día vemos como nuestra ciudad se llena de obras nuevas, entre ellas las inmobiliarias, las cuales si bien son necesarias ya que nuestra población sigue en aumento, muchas de ellas violentan lo establecido en los ordenamientos encargados de regular la materia y laceran directamente la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Federal.

Son numerosos los casos en donde se construyen obras carentes de sustentabilidad urbana, donde lo que menos importa es el abasto suficiente de servicios como el agua potable o el impacto vial que generará en la zona.

Por lo anterior, señor Secretario, me gustaría generarle los siguientes cuestionamientos, recordando en todo momento que el tema de los desarrollos es un tema sensible para el Distrito Federal.

Primero, ¿qué acciones está llevando la Secretaría a su cargo para lograr un desarrollo urbano verdaderamente sustentable?

¿Cuántas obras irregulares tiene detectada la SEDUVI y qué acciones han emprendido contra ellas?

Si una de las condicionantes para poder llevar a cabo cualquier desarrollo es la disponibilidad de servicios básicos como el agua y la luz, ¿por qué la Secretaría a su cargo otorga permisos donde estos servicios son escasos o nulos?

Es lamentable que un gran número de las obras inmobiliarias que se realizan en el Distrito Federal se encuentren en un estado jurídico irregular. Es una constante que carezcan de los permisos necesarios y los vayan adquiriendo durante el tiempo que dure la construcción, situación que demuestra opacidad y posible corrupción por parte de las autoridades competentes.

En días pasados el Gobierno del Distrito Federal interpuso una denuncia penal contra los funcionarios de la Secretaría que usted dirige, lo anterior fundado en que dichos funcionarios habían otorgado en tan solo un año a través del amparo 732/98, 74 certificados de uso de suelo a la Empresa SIVERMEXICO, con lo cual esta última realiza obras más grandes de las autorizadas.

Dado el antecedente lamentable que le acabo de exponer, me gustaría generar también las siguientes preguntas. ¿Qué funcionarios son los que están involucrados en la denuncia interpuesta por el Gobierno del Distrito Federal? ¿Cuántos amparos más de este tipo existen? ¿Qué mecanismos está implementando la Secretaría para erradicar estos actos de corrupción?

En su informe nos menciona avances sobre el retiro de espectaculares en la Ciudad de México, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Publicidad Exterior concretamente habla de 350 anuncios retirados en diversas vialidades. Por lo anterior, me gustaría saber: ¿Para qué fechas se concluirá de retirar los espectaculares que aún quedan pendientes y en promedio cuántos son? Y en este tema, también comentarle que cuenta usted con nuestro apoyo; si su objetivo es tener una mejor imagen urbana en el Distrito Federal, yo creo que aquí sí tendríamos ya que apretar lo que se estableció en la ley para que pues realmente pudiéramos avanzar en el tema, que fuéramos muy prudentes con todos aquellos cambios en la ley que estamos revisando aquí en la Asamblea Legislativa, ofrecerle el apoyo, ofrecerle el respaldo para que en este tema la Ciudad siga avanzando.

Este es un tema que también reconozco, que lo hemos platicado con usted en diversas ocasiones y en donde basta los ejemplos que usted nos ha puesto de asomarnos por una ventana de un piso alto de un edificio, para que se vea que en la ciudad sí estamos avanzando en ese tema, yo creo que es uno de los aciertos de su gestión y considero que debemos seguir adelante para avanzar en la imagen urbana en el Distrito Federal.

Me gustaría comentarles nada más como referente, porque estoy seguro que usted las conoce a la perfección estas notas que salieron publicadas en diversos medios de comunicación, nada más para que también pudiéramos tener el contexto, porque realmente sí preocupa a los ciudadanos como lo comentábamos, porque no sabemos el tamaño o la bola de nieve que tenemos, porque pues ahorita conocemos un amparo, preocupa que pudieran existir muchos más y que realmente considero que no se mide de la misma manera ni a todos los empresarios ni a los ciudadanos, porque cuando un ciudadano promueve algún amparo o alguna queja, no se evalúa de la misma manera o se le da el trámite de la misma manera que cuando estos empresarios que de

alguna manera tuerquen la ley, ellos sí salen a realizar sus obras y en este caso los vecinos estamos en la indefensión, pero también algunos empresarios que desean hacer las cosas de manera correcta.

Las notas son las siguientes, ésta se publicó el 23 de octubre que dice: “El Gobierno del Distrito Federal boletina entre los notarios de la Ciudad de México, los casos de predios y desarrollos beneficiados con el amparo 732/98, obtenido por la sociedad cooperativa CiberMéxico, su objetivo es evitar que compradores de buena fe cierren contratos de compra o escrituración, aquí preguntarle: ¿Qué va a pasar con aquellos que ya cerraron; en qué se les puede apoyar?

La Consejera Jurídica de la Administración Capitalina, Leticia Bonifaz, refirió que la medida fue tomada, luego de conocer los casos de certificados de uso de suelo entregados por la SEDUVI a CiberMéxico, con el pretexto de un amparo, lo que permitió hacer obras más grandes a las permitidas en los planos urbanos. Aquí la pregunta que se desprende es: ¿No conocían ustedes esta información antes como para haber emprendido estas acciones? También aquí yo creo que sí es importante que las acciones se realicen antes de que la información salga a la luz pública, ¿aquí qué hubiera sucedido si no hubiera salido esta información a la luz pública; esta empresa seguiría trabajando de la misma maneta? Por eso es importante que si existen más amparos que ustedes ya tengan detectados, pues que se salga a hacer lo mismo.

Otra de las notas que también es preocupante es que esta corrupción pudiera llegar hasta las autoridades delegacionales, un ejemplo es la siguiente: El Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Eduardo Santillán dijo que analizará los casos en los que la empresa CiberMéxico ha utilizado un amparo para construir desarrollos contrarios al programa de desarrollo urbano de la demarcación. También aquí es exactamente la misma pregunta: ¿Los jefes delegacionales no tienen este conocimiento o no saben de este tipo de obras que se están realizando; no consultan a la SEDUVI para ver qué acciones se pueden emprender?

Señala, otra nota es del 22 de octubre, señala Fiscal de PGJ omisiones de SEDUVI. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, SEDUVI, expidió certificados de uso de suelo a la Sociedad Cooperativa CiberMéxico, ignorando

normas urbanas anteriores o posteriores a 1997, pese a que el amparo 732/98 sólo otorga protección judicial contra los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano de este año.

Pues aquí nada más también yo solicitarle en este caso, en nombre del grupo parlamentario del PAN, pues que yo creo que sí hay que ser contundentes e implacables contra aquellos funcionarios que dependan de usted para separarlos de inmediato del cargo en lo que se hacen las investigaciones, toda vez que esto perjudica a todos los que vivimos en el Distrito Federal. Es decir, que no esperemos más, yo creo que se tiene muy bien identificado quiénes fueron, según entiendo dos ya están separados e inclusive ya con un proceso penal, pero habría que hacer la revisión si no hay más funcionarios de su Secretaría que estén involucrados en estos ilícitos.

Así contamos con un volumen de notas que seguramente usted ya conoce. Aquí comentarle que obviamente reconocemos que usted junto con la Consejería Jurídica están trabajando en el tema, pero sí es preocupante que dejemos pasar los días y sobre todo que no conozcamos la información.

Yo creo que ante estos sucesos lo que los ciudadanos o lo que la ciudadanía espera es conocer la información por parte de ustedes y que no emane de los medios de comunicación. Yo creo que hablaría muy bien de ustedes el que nos proporcionen esa información no sólo a nosotros sino a la opinión pública, para ver de qué tamaño es el problema que tenemos en el Distrito Federal.

Es cuanto.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado. Esta Secretaría informa que se integró a esta reunión el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento y también se notifica de la ausencia de la diputada Abril Jannette Trujillo que por razones de agenda no está con nosotros.

Le damos la palabra al diputado Guillermo Sánchez Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Muchas gracias.

Buenos días a todos y a todas.

Decirles que se reportó vía teléfono el diputado Gilberto Sánchez Osorio, que por cuestiones personales no podía asistir a la comparecencia.

Como siempre, reconocer la estrecha colaboración que ha existido con usted en lo particular y con su equipo de trabajo, arquitecto, para fortalecer la habitabilidad y obtener una mejor calidad de vida de la ciudad.

En este contexto, coincidimos en que es necesario impulsar políticas públicas para promover el uso del suelo mixto, orientado a fortalecer la habitabilidad y obtener una mejor calidad de vida en la ciudad, teniendo como eje central todas las acciones para la recuperación del espacio público.

Se señala en su informe que un elemento fundamental es el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, ya que es él el que determina la política, estrategia y acciones de desarrollo urbano en el territorio del Distrito Federal, así como las bases para expedir los programas delegacionales y parciales, por lo que es imprescindible el contar con este programa actualizado, y usted señala en su informe que en breve lo estará valorando esta legislatura. Pregunta: ¿Cuándo lo enviará al Jefe de Gobierno para que lo remita a esta Asamblea?

En este mismo contexto, tenemos los Programas Parciales de Desarrollo Urbano que son instrumentos que se aplican en áreas específicas y en zonas de complejo crecimiento y puede estar en una o más delegaciones.

Como lo reconoce en su informe, algunos de estos programas fueron realizados en 1993 y 1994, por lo que su instrumentación ya no corresponde a las necesidades para las que fueron creados.

Al respecto de los 45 Programas Parciales de Desarrollo Urbano que existen en el territorio del Distrito Federal, en esta Legislatura sólo hemos actualizado el del Centro Histórico. Recientemente recibimos el de Nápoles y Ampliación Nápoles y nos acaba de llegar el de Tacubaya.

En su informe señala el avance que tiene la actualización de los Programas Parciales de Santa Fe, Polanco, Cerro de la Estrella y Sierra de Santa Catarina, los cuales es fundamental que realice todas las acciones que sean indispensables para que sean remitidos a esta legislatura a la brevedad.

Sin embargo, en esta materia considero que debe definirse una estrategia para actualizar la totalidad de los programas que faltan, ya que los programas actuales han sido rebasados por la realidad; y si a esto le sumamos que se tienen problemas para aplicar el artículo 41 de la Ley de Desarrollo Urbano en estos territorios por una, desde mi punto de vista, mala interpretación de la ley, nuevamente estamos frenando el desarrollo urbano y la inversión en nuestra ciudad.

Tal como lo señala en su informe, el reto principal en términos de planeación urbana para la Ciudad de México es contar con programas de desarrollo urbano lo suficientemente flexibles para adaptarse a los cambios que se gestan día a día en un desarrollo urbano que se transforma continuamente, que como tal no puede ser ordenado por instrumentos rígidos cuyos lineamientos lleguen a la obsolescencia en el corto plazo.

En su informe señala que se estima que en el Distrito Federal entre 500 mil y un millón de personas vive en asentamientos humanos irregulares ubicados en zonas de conservación, principalmente en las delegaciones Tláhuac, Tlalpan, Cuajimalpa y Milpa Alta; también destaca que para detener y revertir este proceso se han actualizado los programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano, además de haber constituido en las delegaciones afectadas las comisiones de regulación especial para asentamientos irregulares ubicados en suelos de conservación.

En torno a este tema se tienen instaladas estas comisiones en las delegaciones Xochimilco, Tláhuac y Tlalpan, las cuales reportan diferentes grados de avance en la formulación y dictaminación de los estudios requeridos por los asentamientos humanos irregulares para que accedan a la regularización del uso de suelo, sin embargo hasta donde sabemos ningún asentamiento humano irregular ha consolidado el cambio de uso de suelo por esta vía, ya sea porque en los convenios que se establecen es inaccesible para los habitantes de estas zonas el pago compensatorio por la afectación de los servicios ambientales o porque, como es el caso extremo en la delegación Tlalpan, sólo se ha celebrado una sesión de esta Comisión.

Por ello considero que la SEDUVI como instancia rectora del desarrollo urbano debería revisar esta estrategia y definir acciones precisas para asegurar que

este tipo de disposiciones de los programas de desarrollo urbano realmente sean efectivas.

Se señala en su informe que la Ventanilla Única de Atención se ha instalado en la planta baja del edificio, permitiendo que cualquier persona pueda acceder fácilmente a esta ventanilla que cuenta con sistemas tecnológicos de punta que permiten dar una atención pronta y segura a las personas que acuden, garantizando la transparencia y la calidad en el servicio.

También señala que derivado de los diversos y constantes cuestionamientos que la ciudadanía ha externado respecto a la autenticidad y emisión de los certificados de uso de suelo por derechos adquiridos, se han reforzado las acciones relativas a la revisión y validación de la documentación soporte para esta expedición.

Sin duda reconocemos que se ha avanzado significativamente en simplificar, dar transparencia y claridad a los trámites que realiza la SEDUVI, así como el que por hoy los inversionistas cuentan con un instrumento legal para gestionar los cambios de uso de suelo con tal claridad en los requisitos y procedimientos establecidos tanto en la Ley de Desarrollo Urbano como en el Reglamento del Comité Técnico de Modificación a los Programas de Desarrollo Urbano, que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de febrero de este año.

Sin embargo, también hay que señalar que hoy la SEDUVI esta incumpliendo éstas disposiciones legales y reglamentarias, pues el Comité no sesiona desde el 29 de junio y en la Ventanilla de SEDUVI no se están atendiendo estas solicitudes, ya que en el mejor de los casos se reciben dichas solicitudes pero no se les revisa y se envían al Comité, como está establecido en las disposiciones legales.

En lo que corresponde a la Ley de Publicidad Exterior tanto el Legislativo como el Ejecutivo reconocemos que la publicidad exterior es una actividad que fomenta el desarrollo económico de la ciudad, cuyo impacto debe ser armónico con el paisaje urbano, por lo cual debe ser regulada en beneficio del interés general.

En este marco que arribamos en esta ley, que reconocemos que se ha realizado un gran esfuerzo por avanzar en su instrumentación, pero también

tenemos inquietudes en que se precisen acciones concretas para asegurar su consolidación.

Como se señala en el informe, el Consejo de Publicidad Exterior ha celebrado 19 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, dentro de las cuales se han emitido 19 acuerdos. Entre los más representativos se encuentra la conformación de 33 nodos publicitarios para la reubicación de anuncios, dentro de los cuales destaca que en breve tiempo comenzará la construcción del nodo publicitario en la Glorieta de Insurgentes, no reportando avances respecto a la instalación de los otros nodos publicitarios, esto a más de un año de emitida la ley.

Respecto a este tema en su informe señala que el 31 de agosto de este año se han retirado en forma voluntaria más de 350 anuncios; sin embargo, más adelante en su informe se establece que la SEDUVI ha retirado 103 anuncios y las empresas de publicidad 253 y que se retiraron 110 anuncios en la carretera México-Cuernavaca, 60 de manera voluntaria y 50 obligatoriamente. Tal vez por la redacción las cifras no concuerden, pero finalmente más allá de estos números considero que la SEDUVI debería instrumentar una estrategia que le permita tener una perspectiva en tiempo, articulada con acciones muy precisas para poder tener certeza, que finalmente los habitantes de esta Ciudad contarán con un paisaje urbano ordenado por lo menos en lo que corresponde a publicidad exterior.

Finalmente reiterarle nuestra disposición para seguir colaborando estrechamente para impulsar en forma decidida el desarrollo urbano de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, se ha cumplido su instrucción de darle la palabra a cada uno de los representantes de los 5 grupos parlamentarios de la Asamblea.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria, y los diputados por sus intervenciones.

Le brindo la palabra al arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que rinda un informe, en un lapso de hasta 20 minutos.

EL C. ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ.- Muy buenos días a todos.

Señor Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, señora Presidenta de la Comisión de Vivienda, diputadas y diputados integrantes de las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Vivienda, distinguidos asistentes, buenos días a todos.

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley me presenté ante la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y la Comisión de Vivienda de esta honorable representación ciudadana, para informar sobre el estado que guarda la Secretaría de Desarrollo Urbano durante el periodo comprendido del 17 de septiembre del año 2010 al día de hoy.

Desde la primera vez que presenté ante esta Asamblea comenté sobre la importancia que tiene para la Secretaría consolidar la transformación de la Ciudad, propiciando a través de su quehacer cotidiano una ciudad equitativa, participativa e incluyente, que responda a los anhelos de sus habitantes; una ciudad donde se impulse la concertación y el entendimiento tanto a su interior como de los municipios conurbados. Es la apertura de dos opciones que tenemos.

La Secretaría ha impulsado un estilo de gobierno caracterizado por un mayor grado de cooperación, interacción y coordinación entre el gobierno y los diferentes actores no gubernamentales, así lo han expresado en sus palabras algunos de los diputados, privilegiando el diálogo y ofreciendo a los habitantes de nuestra Ciudad posibilidades de acceder a una calidad de vida que se refleje en la cotidianidad urbana.

La Ciudad no se resuelve únicamente con soluciones arquitectónicas o urbanas, va más allá, es la aceptación social, la concientización y la ciudadanización. Es apropiarse de las ideas de ciudad y hacerla nuestra, elevar los niveles de ingreso y consumo de la población, ordenar su crecimiento interior y no el expansivo, para que impacte en la mejoría de la calidad de vida, aprovechar el perfil demográfico actual favorable, la famosa pirámide

demográfica que no es favorable, para mejorar las condiciones de habitabilidad y aprovechar los potenciales de subutilización del suelo urbano y contener su extensión hacia el suelo de conservación.

Estos indicadores, aunados a elementos de desarrollo humano, como una mayor preparación de los ciudadanos, traslucen y repercuten en el deseo de tener una Ciudad más estructurada, ordenada y sustentable.

La Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal aprobada el año pasado por esta Legislatura, corresponde la realidad de la Ciudad, dejando de manifiesto la necesidad de edificaciones verticales, reduciendo la huella de las edificaciones sobre la superficie, permitiendo una mayor densidad y un mejor reciclaje urbano, ampliando el derecho a la Ciudad basándose en el desarrollo de políticas orientadas a lograr una Ciudad más compacta que posibilite la integración social y espacial, una Ciudad de usos mixtos que aproveche su infraestructura existente.

Existen grandes extensiones de suelo urbano ocioso o subutilizado principalmente en las delegaciones centrales y del norte, áreas que anteriormente tenían una vocación industrial, así como bodegas que hoy se encuentran en desuso propiciando el deterioro y la subutilización del suelo con un alto potencial de desarrollo urbano.

Se pretende aprovechar aquellas estructuras que hasta ahora han estado en abandono generando inseguridad y desaprovechando las redes urbanas, sin afectar estructuras urbanas, sin afecto esto las estructuras urbanas consolidadas.

Las reservas de suelo que cuentan con vías de comunicación e infraestructura como son sus calles, las avenidas, las líneas de conducción del agua, del drenaje, la energía eléctrica, el transporte público y dotándolas de vivienda y equipamiento que requiere nuestra ciudad.

Un número significativo de trabajadores han emigrado a los municipios conurbados al Distrito Federal, esto se debe a varios factores. Uno de ellos desde luego son todos los criterios normativos y otros es el costo del suelo, generando esto que se asienten ellos en largas distancias de sus fuentes de trabajo a territorios de carácter rural aunque sea fuera del Distrito Federal, que

no tiene servicios ni el equipamiento básico, propiciando enormes daños ambientales y sociales. Esto implica que miles de trabajadores se desplacen a diario durante horas para llegar a su fuente de trabajo, afectando así su calidad de vida, su productividad y la de las empresas.

Es absurdo que la ciudad se siga extendiendo sobre el suelo de conservación, cuando en su seno aún existe suelo disponible o susceptible de reciclarse. La sustitución de estructuras del pasado es otra de las constantes potenciales para absorber nuevas construcciones y con nueva visión y tecnología sustentables.

Para lograr una gestión pública equilibrada es necesario contar con un conjunto de instrumentos y mecanismos para obtener un marco de referencia dentro del cual las negociaciones entre los diferentes actores urbanos puedan participar en la normalización de la ocupación y el uso del suelo en los ámbitos urbanos.

El reto para la gestión urbana en los asentamientos irregulares no es crear únicamente una ciudad de propietarios, es comprender que la seguridad y el derecho a la ciudad se basa en la certidumbre jurídica y en certidumbres sociales, en el reconocimiento histórico hacia los asentamientos consolidados y al derecho a los servicios fundamentales, ello en paralelo a establecer claros instrumentos de regulación y contención de su extensión inmediata y natural hacia el suelo de conservación.

Las directrices que se están adoptando en el Distrito Federal para darle viabilidad a la ciudad se basa en nuevas políticas orientadas para lograr una ciudad más compacta que cuente con una mayor integración social y espacial y con un amplio respeto al medio ambiente.

El año pasado se concibió y fue aprobada una nueva ley de desarrollo urbano para el Distrito Federal, a fin de agilizar la gestión de la ciudad y otorgar certidumbre jurídica a los habitantes de la misma. Esta ley es un instrumento de gestión y no de planeación, aunque los instrumentos de planeación se mantienen vigentes como lo son el Programa General de Desarrollo Urbano, los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano y tanto los vigentes como los recientemente aprobados, así como los programas parciales.

El espíritu de la ley es hacer de nuestra urbe una ciudad que detenga la presión sobre las áreas naturales, que resguarde las de valor ambiental y las de conservación patrimonial, que mejore y refuerce sus servicios urbanos, así como la calidad y cantidad de espacios públicos y áreas verdes compartiendo sus servicios y equipamientos, es decir una ciudad más compartida.

Ahora estamos hablando de medidas de mejoramiento urbano, ya no las anteriores de mitigación urbana cuando se reconocía un daño. Estas medidas de mejoramiento urbano vienen aunadas a los compromisos con los cuales se obliga a los desarrolladores e inversionistas de cualquier nivel o en lo particular a contribuir al mejoramiento urbano de su entorno inmediato. De esto hay varios ejemplos ya en nuestra ciudad.

Varios son los caminos que se han estado siguiendo para lograr estos objetivos. Una planeación acorde a la realidad, una normatividad vigente y adecuada, una mejor habitabilidad, soluciones a la movilidad cotidiana, flexibilización en zonas que les corresponda propiciar los usos del suelo mixto, el rescate del espacio público con la consecuente concreción de proyectos específicos, la recuperación de espacios en áreas de conservación utilizados por asentamientos humanos irregulares, el rescate de la imagen urbana, el apoyo constante a la vivienda social y popular, acorde a las necesidades actuales y futuras de la Ciudad.

La Ciudad de México busca recuperar la imagen que durante tanto tiempo la caracterizó por su limpieza y amabilidad. Acorde a su presente y con la pretensión de seguir siendo la región más transparente, la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México requiere crear un lugar amigable donde la contaminación visual no sea un obstáculo para gozarla.

Hoy por fortuna y gracias nuevamente a los acuerdos logrados por esta Asamblea, con la iniciativa que tuvieron aquí los señores diputados, la ciudad cuenta con una Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, la cual fue aprobada y publicada en la Gaceta Oficial el 20 de agosto del 2010 y que sustituye toda una serie de instrumentos existentes y de figuras jurídicas vigentes hasta ese entonces.

Nuestro reconocimiento porque esta aprobación es un paso importante para el mejoramiento de la imagen urbana y el ordenamiento de la misma publicidad. En ella se resalta que la publicidad exterior debe brindar seguridad estructural para la integridad física y patrimonial de las personas y para la preservación del medio ambiente. Parte fundamental de construir este marco jurídico fue la publicación del Reglamento de la Publicidad Exterior del Distrito Federal, realizado el pasado 14 de agosto.

Este reglamento tiene por objeto proveer certidumbre para la exacta observancia de la ley de publicidad exterior, determinando la competencia que ejercerá la SEDUVI y la autoridad del espacio público, así como precisar las reglas que se observarán en la instalación de los anuncios denominativos. Este reglamento tiene una visión integral y más completa de la problemática de los diversos tipos de publicidad exterior.

Con el nuevo ordenamiento se pretende concentrar su presencia en cruceros importantes y en algunas avenidas, conociéndose estos términos como nodos y corredores publicitarios, tales como, en los cuales se regulará su disposición y emplazamiento.

El Consejo de Publicidad Exterior del Distrito Federal, se creó para dar cumplimiento a dicha ley, instalándose en septiembre del año pasado, hoy contamos con una Ley de Publicidad Exterior, con un Reglamento de la Ley de Publicidad Exterior, con un Consejo de Publicidad Exterior y con el Reglamento del Propio Consejo.

Este Consejo está conformado por representantes de los diferentes áreas de gobierno, de los empresarios, académicos expertos en la materia y controladores ciudadanos que opinan y coadyuvan en el cumplimiento de la ley a través de una participación conjunta.

El Consejo ha celebrado 21 sesiones, dentro de las cuales se han emitido 19 acuerdos, entre los más representativos se encuentra la conformación de 52 nodos publicitarios para la reubicación de anuncios que estuvieron incorporados al programa de reordenamiento de anuncios y recuperación de la imagen urbana.

La creación de las Comisiones de Inventario, retiro, nodos y mejoramiento del paisaje, las cuales han celebrado 52 reuniones de trabajo donde se han trabajado las líneas de acción, todo ello ha representado para el consejo una inversión de cerca de 420 horas de trabajo continuas, donde se ha aportado el diseño de nodos publicitarios, el programa general de retiro, diseño y asignación de espacios en las vías de la Ciudad de México.

Este Consejo continuará exhortando a los empresarios, al retiro voluntario, así como cumpliendo con el retiro de estructuras que por inseguridad para la ciudadanía y su entorno deben ser removidas. A la fecha, este trabajo en conjunto ha logrado el retiro de 346 estructuras.

Para atender todas estas ocasiones y oportunidades de desarrollo, las metas de SEDUVI están realizándose a través de 4 grandes ejes de trabajo: El primero es la planeación, el segundo la gestión, el tercero la vivienda y el cuarto el espacio público. Todo ello con miras a construir una ciudad más compacta, ordenada y eficiente.

Planeación, la ciudad compacta, integrada y extrovertida, puede y debe sustituir a la dispersión suburbana como patrón de desarrollo dominante en el futuro. Esto es una tendencia universal, y la Ciudad de México no está exenta a ello.

Debemos replantearnos la ubicación de los edificios individuales y sustituirlos cada vez por más colectivos, para formar un tejido urbano coherente y perfeccionar con ello la participación ciudadana.

El diseño urbano es la conformación física espacial de las áreas públicas de la ciudad, es decir, todo lo que está fuera de las construcciones, de la vivienda principalmente.

En este sentido, la traza urbana, las estructuras de vialidad y transporte, los usos del suelo, los espacios abiertos y los comercios y servicios, pueden contribuir de manera importante a un buen diseño urbano, a una correcta estructura formal de la ciudad, a una buena silueta urbana, y a que la ciudad sea legible, con identidad, sentido de lugar y significado para sus habitantes, en donde se resalten los puntos de interés y la conformación de colonias y barrios,

así como los espacios destinados a los comercios, los servicios, la recreación, la administración y la cultura.

El Programa General de Desarrollo Urbano es el principal instrumento para la planeación y conforme a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal es el que determina la política, la estrategia y las acciones del desarrollo urbano en el territorio de nuestra ciudad, así como las bases para expedir los programas subsecuentes en los ámbitos de aplicación. Actualmente se encuentra en reestructuración, debiendo resultar un instrumento basado en los tópicos de desarrollo urbano, medio ambiente, desarrollo social, económico, metropolitano, regional, para orientar dicho desarrollo y ordenamiento territorial.

Esta Asamblea Legislativa aprobó los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal correspondientes a las delegaciones de Alvaro Obregón y Milpa Alta, los cuales fueron publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de mayo y el 19 de julio pasados, respectivamente, los cuales han sido actualizados en su totalidad en el Sistema Ciudad MX, en conjunto con los aprobados en el 2010, como lo son: el Programa Delegacional para Coyoacán, Gustavo A. Madero y Tlalpan, permitiendo transparentar la información para todo aquel que quiera realizar un trámite y conocer la información sobre cierto predio.

Seguimos trabajando en esta Secretaría para actualizar aquellos programas que tienen más tiempo de haber sido expedidos, tal es el caso de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, que tiene su origen en 1997, cuyo programa ha sido actualizado y será enviado próximamente a este Organismo Legislativo para su dictamen y en su caso aprobación.

Mientras que el Programa Delegacional de Magdalena Contreras, que es del 2005, está por iniciar su proceso de actualización.

La importancia de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano está dada por su especificidad, las cuales deben de establecerse en el marco de la Ley de Desarrollo Urbano y el Programa General de Desarrollo Urbano del 2007 al 2012.

Por tanto a este periodo, les informo que se ha realizado lo siguiente:

El Programa Parcial de Desarrollo Urbano de las Colonias Nápoles, Ampliación Nápoles, Noche Buena y Ciudad de los Deportes, fue enviado a esta Asamblea el 13 de abril para su aprobación. Tenemos entendido que ya ha pasado por esta Comisión y cuenta con el visto bueno de esta Comisión y se turnará al Pleno.

En relación al Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la zona patrimonial de Tacubaya, el proyecto está concluido y próximamente también será enviado a este Cuerpo Legislativo.

Acerca del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la zona de Santa Fe, el proyecto de programa, inició el pasado 27 de julio su proceso de elaboración y aprobación, en coordinación conjunta con las autoridades de las Delegaciones Alvaro Obregón y Cuajimalpa. Se espera realizar la consulta en este mes para enviarlo a más tardar a inicios de diciembre del presente año para su dictamen y en su caso aprobación.

El Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Polanco, esta Secretaría solicitó a la Delegación Miguel Hidalgo incorporar a esta propuesta los resultados del estudio potencial de movilidad, a fin de proponer una estrategia de aprovechamiento territorial sustentable acorde a la dinámica urbana y económica de la zona. La consulta pública se inició el 9 de septiembre y continúa durante estos días.

De los Programas Parciales de Desarrollo Urbano del Cerro de la Estrella y Sierra de Santa Catarina, el pasado 28 de marzo concluyó la prórroga solicitada por la Delegación Iztapalapa sobre los procesos de revisión, modificación y actualizaciones correspondientes. Las propuestas se encuentran en la etapa final de revisión para poder ser, entre SEDUVI y la Delegación Iztapalapa, para poder concluirse.

Existen diversas solicitudes para realizar algunos Programas Parciales, como lo son El Pedregal de San Angel en el área correspondiente a la Delegación Alvaro Obregón, ya que la ubicada en la Delegación Coyoacán ya cuenta con un Programa Parcial y no así en la primera delegación; e iniciar el programa de revisión del Programa Parcial de Las Lomas de Chapultepec, que está por vencer, y el del Centro de Coyoacán, que también ya ha vencido.

La Norma 29 propone ordenar y dirigir la localización de los giros mercantiles que operan en la modalidad de autoservicio bajo los usos de minisúper, supermercado o tienda de autoservicio, dedicadas a la venta de artículos que conforman la canasta básica. Si podrían situarse los predios ubicados con frentes, estas podrán ubicarse con frentes hacia las vías primarias en la Zonificación HM localizados en corredores y sectores urbanos, cuya capacidad y vocación urbana sean aptas para albergar nuevas unidades para el abasto popular.

Con ello se pretende además brindar condiciones más equitativas para la competencia de los mercados públicos, sobre todo lo que es una norma de ordenamiento urbano, porque esto ha ido desconfigurando y digamos hay una desagregación de las estructuras urbanas donde generalmente en los centros de barrio se ubicaban los mercados, no es nada más una norma en relación desde luego para proteger los mercados públicos, pero tiene que ver con el ordenamiento urbano para manejar alternativas de en dónde se deben ubicar estas grandes tiendas de autoservicio o los llamados minisúper, que han generado cierta desestructuración de los centros urbanos.

El trabajo que se ha hecho en conjunto con ustedes sin duda ha sido arduo y productivo en todas y cada una de éstas áreas, la ciudad se ha visto beneficiada con el apon de este cuerpo colegiado, el cual ha trabajado en estrecha coordinación con la Secretaría en sus diferentes cuerpos técnicos.

Patrimonio cultural urbano.

El desarrollo de la ciudad ha llevado en muchas ocasiones al descuido y abandono de nuestro patrimonio cultural urbano, su protección y conservación implica asumir la importancia que éste tiene para la conformación de nuestra identidad nacional, por ello la Secretaría desarrolla diversas actividades que permiten esta recuperación y conservación.

En las áreas de conservación patrimonial e inmuebles con valor histórico, artístico y patrimonial se ha destacado especial atención a los grupos sociales que promueven la construcción de vivienda de interés social, revisando aspectos técnicos y normativos que puedan favorecer la gestión, dirigiéndolos

al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, a la misma Secretaría y a las delegaciones involucradas en este contexto.

Deseo compartir con ustedes que el pasado miércoles 7 de septiembre se hizo entrega de viviendas a 5 familias que habitaban un inmueble clasificado y construido en el siglo XIX, ubicado a unas cuantas cuadras de este sitio, en la calle de Brasil número 44. Esta obra se derivó del convenio firmado por el Gobierno del Distrito Federal, a través de SEDUVI, y la Junta de Andalucía de España. Para llevar a cabo este esfuerzo se invirtieron 4 millones de pesos, el proyecto ejecutivo fue financiado el 75% por la Junta de Andalucía y el 25 restante por el Instituto de Vivienda del Distrito Federal. A esta obra volvieron los habitantes originales del Centro y es un ejemplo de cómo podemos ir habitando en los espacios patrimoniales de nuestra ciudad desarrollando proyectos de vivienda social en la parte central.

Gestión.

Señoras y señores, la Secretaría ha tenido cambios de fondo que le permiten lograr una mejor operación, coordinación y transparencia. Este esfuerzo se ubica en lograr una dependencia acorde con las necesidades de nuestra ciudad.

La Ventanilla Única de Atención se ha instalado en la planta baja del edificio y fue totalmente reformada, permitiendo con ello que cualquier persona pueda acceder con facilidad, además cuenta con sistemas tecnológicos de punta. Hemos elaborado el Programa Ciudad MX, que es una plataforma tecnológica, un sistema de información geográfica que ayuda enormemente a la transparencia sobre cuál es la vocación de los usos del suelo en las diferentes delegaciones y se puede acceder de forma muy fácil, además cuenta con sistemas tecnológicos de punta que permite precisamente que los trámites se puedan agilizar.

Asimismo hemos tomado medidas de control tales como la que los ciudadanos que soliciten un certificado por derechos adquiridos deben demostrar el interés jurídico, solicitar a las delegaciones la validación de la documentación que presentan los particulares.

Se han elaborado bases de datos donde se relaciona la información relativa a cada uno de los certificados emitidos y todos los certificados expedidos por el Registro de los Planes y Programas, los cuales pueden ser visualizados por el solicitante en la página web de esta Secretaría.

Para el control y mejor manejo de los expedientes que se encuentran resguardos en el Archivo de Concentración, y con el propósito de vigilar el uso correcto de dicha información, se han adoptado diversas medidas en los ámbitos de seguridad al instalar un sistema de circuito cerrado, cámaras, organizando los expedientes de forma cronológica y crear nuevos lineamientos para préstamo y transferencia de los mismos, fortaleciendo así la estructura orgánica, el programa de inventarios de expedientes y resguardos, y la implementación de un sistema de archivo móvil, es decir todo el archivo de concentración está vigilado hoy por cámaras con un sistema de circuito cerrado para evitar precisamente que se puedan sustraer documentos indebidamente del mismo.

En este orden de ideas, la simplificación administración permite a los ciudadanos realizar con mayor agilidad sus trámites, mejorar el control de cada uno de ellos y dar un seguimiento puntual desde el inicio hasta su conclusión. Por ello la Ley de Desarrollo Urbano plantea un proceso de simplificación administrativa donde se faculta a la Secretaría únicamente dos tipos de certificados, el certificado único de zonificación de uso del suelo y el certificado del uso del suelo por derechos adquiridos, que sustituyen a los 5 certificados anteriores que existían, con lo cual se está consolidando la disminución de trámites pasando de 91 a 26 tan solo, los cuales fueron consultados ya con la Contraloría General del Distrito Federal. Los resultados de este esfuerzo institucional se entregaron a la coordinación general de modernización administrativa.

En materia de certificados de derechos adquiridos, derivado de los diversos y constantes cuestionamientos hechos por la ciudadanía y que lo han externado correctamente respecto a la autenticidad y emisión de estos certificados, se han reforzado a las acciones relativas a la revisión y validación de la documentación soporte para su expedición, tales como se solicite a las instancias competentes en la materia, delegación y Registro Público de la

Propiedad y del Comercio, Tesorería del Distrito Federal, entre otras, la validación de la documentación que presentan los particulares, la original y su continuidad. Se cuenta con una base de datos de 92 al 2006 donde se registran los certificados por folio y año, así como con otra de 2006 a la fecha, donde a través del sistema de información geográfica de la página web de la SEDUVI se localizan de manera digitalizada las constancias y certificados emitidos, lo cual permite validar la información por parte de las instancias competentes, SEDUVI, INVEA, PAOT, delegaciones, así como darle certeza a cada ciudadano respecto a la autenticidad de los documentos expedidos.

Es así que a principios de 2010 y a principios de 2011 se emitieron oficios a las delegaciones políticas donde se les solicita constatar la autenticidad de los certificados de referencia que se presentan para el registro de manifestación de construcción o licencias de construcción especial, a través de dicho sistema o en su caso solicitar la validación directamente de la dirección de registro de planes y programas de la Secretaría. A su vez, deberá de tener la validación de la dirección general de asuntos jurídicos de la propia Secretaría de Desarrollo.

La Secretaría es sensible a los casos de irregularidades en usos del suelo ha implementado y participado en diversas mesas de trabajo de manera coordinada con otras instancias como la Secretaría de Gobierno, el Instituto de Verificación Administrativa, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, la Procuraduría Fiscal, a fin de establecer mecanismos para la atención y seguimiento de los mismos, algunos de estos han derivado en averiguaciones previas a través de la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Delitos Ambientales y en materia de Protección Urbana y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a fin de deslindar las responsabilidades y sancionar a las personas que se encuentren involucradas en violaciones en materia de uso de suelo; en su caso, SEDUVI ha iniciado diversos juicios de lesividad, así como ha participado, en conjunto con el INVEA y la delegación correspondiente, a la suspensión de labores y clausura según haya sido el caso.

Con respecto a la gestión en materia del artículo 41 y en cumplimiento a la Ley de Desarrollo Urbano y Vivienda de septiembre de 2010 a la fecha se han recibido 134 solicitudes, de las cuales el 30% fueron prevenidas por falta de

cumplimiento en su documentación y están en espera de que el promovente solvente las observaciones; 20% actualmente se encuentran en proceso de revisión por parte de la dirección general de desarrollo urbano y 10% serán sometidas al comité técnico de modificaciones a los programas delegaciones cuando este reanude sus actividades el próximo mes de noviembre. De los casos en que sí se completó el proceso el 40% fueron enviadas el primer semestre de este año a la Consejería Jurídica para que a su vez lo remita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Cabe mencionar que según las estadísticas de estos ingresos, el artículo 41 ha demostrado ser un instrumento que permitirá de una colegiada y ordenada realizar cambios cualitativos del uso del suelo. Es de sorprender que 35% de las peticiones han sido para uso de suelo de vivienda, 25 para uso de servicios y 10% para equipamiento específico como escuelas, lo cual refuerza nuestro interés en promover en la ciudad central los usos compatibles para generar una mayor cohesión social y seguridad.

La transparencia es uno de los lineamientos fundamentales del actual Gobierno de la Ciudad, compromiso que la SEDUVI ha cumplido en su totalidad atendiendo todas las solicitudes de información que se nos han hecho por diversas vías y particularmente a través de la Oficina de Información Pública.

En enero de este año el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal galardonó por segunda ocasión consecutiva a la Secretaría por haber obtenido el primer lugar en el índice compuesto de mejores prácticas de transparencia, en 2009 y 2010, ante los más de cien entes obligados del Gobierno del Distrito Federal así como el primer lugar en protección de datos personales 2010.

En este sentido el INVI también en cuanto a reconocimientos recibió el reconocimiento de este año al segundo lugar en la categoría Transparencia y Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública por el proyecto llamado EINVI.

Como parte fundamental de informar a la ciudadanía, en la Secretaría se aúnan otras cinco vías mediante las cuales esta se puede acceder a la información que se requiera. Todo lo que tiene que ver con este esfuerzo sectorial, es a

veces complejo, esto habla de la capacidad de respuesta que hemos tenido ante la ciudadanía, es una prueba fehaciente del interés que se tiene por transparentar los hechos con lo cual se asume plenamente el compromiso de la administración en participar en la construcción del gobierno más transparente e incluyente.

Vivienda, el tercer eje sobre el cual se agrupa nuestro quehacer es el de la vivienda, todos sabemos que en nuestra Ciudad existe un problema para la obtención de tierra apta para la misma y su construcción, la cual se complica en muchas ocasiones por razones de mercado, distorsionándolo y creando especulación del suelo e inmobiliario.

Sólo baste comentar que en varios casos el precio del terreno es mayor al de la vivienda. Es importante que se edifique en una mejor superficie por habitante, inclinándose a una mayor densidad y una proyección vertical en las edificaciones; densidad que es efectiva cuando se acompaña con una mezcla de diversos usos del suelo, haciendo que dentro de una misma área convivan espacios de vivienda, trabajo, educación, servicios y comercio.

Hacer viviendas no sólo es construir un espacio habitable, sino también procurar su localización idónea dentro de la Ciudad, donde germine y se conforme un sentido de comunidad, donde exista la preocupación de contar cerca de ella con escuelas, centros de salud, espacios recreativos, mercados, fuentes de empleo, plazas públicas, parques, instalaciones deportivas y demás edificaciones necesarias para el desarrollo humano.

La vivienda social puede ser capaz de convertirse en la generadora de la ciudad contemporánea entorno a la cual se creen nuevas concepciones. Este debe ser el reclamo en los modelos de las agrupaciones habitacionales, donde se persiga sistemáticamente una relación más equilibrada entre la edificación, el espacio libre y la diversidad de usos.

Los lugares destinados a lo social en nuestras ciudades no deben seguir siendo despojos y restos en la ocupación residencial.

La política de vivienda de la actual administración del Distrito Federal y cuyo ejecutor principal es el Instituto de Vivienda, tiene como objetivo fomentar la producción de vivienda de interés social y popular, reordenar el territorio,

reciclar el suelo urbano, impulsar proyectos de densificación, utilizar materiales no contaminantes, propiciar una cultura de reciclamiento de desechos, promover el cultivo de plantas en las azoteas, reducir sustancialmente al demanda y el consumo de agua potable y energía eléctrica e impulsar una mayor disponibilidad de áreas libres.

En la vivienda se encuentra el principal anclaje para acercarse a la población de más bajos recursos, los servicios de calidad que garanticen una vida basada en la sustentabilidad ambiental.

Este es uno de los temas de la agenda de los derechos humanos, considerando como un medio de desarrollo y acercamiento social, familiar e individual, además de ser un motor de la economía nacional.

La sustentabilidad urbana puede ser un paradigma de viabilidad urbana y social, si acotamos el concepto de viabilidad al contexto urbano.

Así la vivienda social y popular se llega como una opción de vida y de integración social y una alternativa ante el consejo desmedido de los recursos naturales y la degradación cada vez mayor del hábitat humano.

Las acciones que emprende el INVI se canalizan por medio de sus programas sustantivos de trabajo, el programa de vivienda en conjunto y el programa de mejoramiento de vivienda.

La función de ambas programas es contribuir a garantizar el derecho a una vivienda como posibilidad de integración social y de identidad colectiva.

En el caso de alto riesgo estructural, el INVI realiza expropiaciones en inmuebles altamente deteriorados o que por fallas geológicas se ubican en zonas de riesgo, brindando atención a las familias afectadas mediante un apoyo económico para renta o sustitución de vivienda, misma que también se otorga ante casos de siniestro o de desastres naturales, extendiendo el apoyo económico hasta la entrega de una nueva vivienda.

La política de vivienda que el INVI desarrolla busca aprovechar el territorio consolidado de la ciudad, así como el suelo destinado a la habitación en zonas de infraestructura apta para el crecimiento urbano.

Finalmente pretende incorporar en sus prototipos de vivienda social el principio de sustentabilidad y de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, en sus programas crea y opera modelos de participación y corresponsabilidad con los sectores público, privado, de inversión inmobiliaria, los sistemas de ahorro, de financiamiento y orientación habitacional.

Además este año ganamos el Premio Nacional de Vivienda 2011, es un premio que acaba de recibir el INVI hace unos días con el programa "Redensificación de la ciudad central", sumado a otros 4 premios que ha ganado esta gestión como conjuntos habitacionales, en ese sentido como lo fue Aldana el año pasado, el Premio de CEMEX, entre otros.

Espacio público. El espacio público es nuestro último eje de trabajo, el cual por sus propias características es tanto un vaso comunicantes con los otros tres ejes, como un elemento que aglutina e integra.

Señoras y señores legisladores, no olvidemos que el espacio público es lo que vértebra y articula todos los demás espacios, es lo que une los pequeños y grandes huesos de esta columna vertebral que son los edificios y barrios que constituye la ciudad.

La Ciudad de México ha optado por atender directamente los grandes problemas metropolitanos, mediante políticas de desarrollo orientadas a generar una ciudad compacta que le dé una repercusión directa en términos de transporte, de medio ambiente y de políticas relacionadas con el espacio público, la equidad social y las nuevas políticas que se han incorporado para atender a dicho espacio.

Al producir espacios públicos de alta calidad, se fortalece la creación de una conectividad urbana mediante el transporte público, el cual está concebido como una retícula que conecte los diferentes centros urbanos de la ciudad, incentivando los viajes en forma peatonal o en bicicleta.

Adoptar políticas orientadas a fortalecer y multiplicar el espacio público y reconocer a éste como un sitio de las divergencias un lugar común donde sea posible ejercer los derechos ciudadanos, es una prioridad que debe ser atendida.

Debemos reconocer el rezago que en cuanto a espacio público tiene la ciudad por décadas, por décadas y por muchísimos años se abandonó, no hubo una política clara de espacio público. Esta administración creo la autoridad del espacio público para atender e iniciar acciones y orientar políticas públicas en ese sentido, que como ya se ha probado, empieza a dar resultados pero que la consolidación se dará a lo largo de los años siguientes.

Adoptar políticas orientadas a fortalecer y multiplicar el espacio público y reconocer a éste como un sitio de las divergencias. Para ello en

Para ello en el 2010 se integró a la Secretaría la autoridad del espacio público, quien es la encargada de impulsar proyectos integrales en materia de recuperación de dichos espacios, acciones concretas que entrelazan programas locales y regionales, el objetivo es mejorar sustancialmente la calidad de vida de quienes habitamos esta ciudad, dotándonos de mejores espacios con mayor seguridad, accesibilidad y ejercicio del derecho al paisaje.

En este año para fortalecer la habitabilidad y obtener una mejor calidad de vida en la ciudad, se están promoviendo el uso del suelo mixto y la recuperación y reinención del espacio público.

Para ello el programa político del gobierno busca fortificar la zona urbana a través de la elaboración de proyectos específicos emblemáticos, como es el caso, entre otros proyectos, de la recuperación e integración de plazas y plazuelas en el centro histórico, unidas con la Plaza Garibaldi, la Plaza de la República y el corredor peatonal de Madero, Circuito que integra también al Monumento a la Revolución con la Alameda y con el Centro Histórico, por lo cual actualmente, se está rehabilitando la avenida Juárez para mayor presencia peatonal.

Dichos proyectos han sido galardonados recientemente. En fechas recientes, el Corredor Peatonal de Madero obtuvo por el Gobierno Federal el Premio “Vivir mejor en las Ciudades 2011” que otorga la SEDESOL en conjunto con el Programa “ONU Hábitat”, mientras que la recuperación y recuperación de La Plaza de la República y el Monumento a la Revolución fue merecedor el jueves pasado del Premio Better Cities, mejores prácticas para el mejoramiento de la vida, por el Instituto Europeo de Diseño con sede en Madrid.

Entendiendo estas acciones que mejoran nuestra calidad de vida, ha sido de imperiosa necesidad continuar con acciones encaminadas a mejorar el espacio de nuestra ciudad, y así como es que desde la autoridad del Espacio Público se han gestionado los proyectos de este periodo con recursos en su mayoría de carácter público o privado, como es el rescate del entorno de La Basílica de Guadalupe para miles de visitantes a nuestra ciudad, el proyecto de la Plaza Tlaxcoaque, el entorno del Banco de México en el Centro Histórico, el mejoramiento del entorno del Senado de la República, el Parque de la Amistad en la 1ª Sección de Chapultepec, la recuperación del parque lineal del Ferrocarril de Cuernavaca, entre otros.

Transitar por nuestra ciudad es cada vez más complicado, agravándose en ciertas zonas y horarios. Esta situación provoca una importante pérdida en la calidad de vida y una pérdida de tiempo al no encontrar con facilidad un lugar de estacionamiento y la emisión injustificada de contaminantes. Con el tiempo en zonas de alta demanda de lugares ha generado malas prácticas para el control del estacionamiento.

A fin de que estas acciones se vean ampliadas a otras partes de la ciudad, se ha instrumentado un Programa de Brigada de Vanguardia Urbana, puesto en marcha el 4 de abril de 2011. Propone remover de las aceras los obstáculos a fin de facilitar el tránsito peatonal, al momento se han retirado más de 32 mil 812 unidades de material de desecho a lo largo de 250 kilómetros de las principales avenidas de la ciudad.

El retiro de los materiales de desecho se realiza en jornadas de trabajo de domingo a jueves con personal de la Secretaría, mientras que dos días de la semana participan jóvenes inscritos al Programa Adolescentes en Conflicto con la Ley, instrumentado por la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes, adscrita a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario. Con ello estamos inculcando en los jóvenes que han tenido algún problema menor con la ley a que ayuden a salvaguardar su ciudad, nos ayudan con el retiro de una serie de señalamientos y de barreras que son obstáculos para los peatones y hacen conciencia sobre su ciudad.

A su vez, se han iniciado, a petición de los Comités Ciudadanos, trabajos de limpieza en colaboración entre los vecinos y dicha Brigada, retirándose

obstáculos de las aceras y sustituyendo y colocando la nomenclatura donde no existe o está dañada.

El primer trabajo se realizó en conjunto con el Comité Ciudadano de las Colonias Condesa, Roma Norte y Roma Sur el pasado 15 de octubre, teniendo en puerta para fechas futuras colaboraciones con otros Comités Vecinales de diversas delegaciones.

Asimismo, se ha trabajado puntualmente en el mantenimiento de La Plaza Garibaldi y en el de la Alameda Santa María la Rivera.

Otro programa que permitirá el mejoramiento del entorno urbano es el Programa para la Rehabilitación, Infraestructura y Equipamiento de Espacios Públicos mediante el control de estacionamientos en la vía pública de la Ciudad de México, en el cual se pretende desalentar el uso excesivo del automóvil con sus consecuencias y generar un ordenamiento de la vía pública y de la movilidad.

El pasado 11 de octubre se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Reglamento para el Control de Estacionamientos en la Vía Pública del Distrito Federal, el cual tiene como objeto regular la prestación del servicio y el funcionamiento de sistemas de control de estacionamientos de vehículos en la vía pública para la rehabilitación y mejoramiento del espacio público.

Para atender a los ciudadanos se otorgarán permisos temporales especiales a los propietarios de viviendas ubicadas en el perímetro donde estos dispositivos sean instalados y podrán estacionar sus vehículos sin obligar a pagar. Para ello, la Secretaría a través de la Ventanilla Unica tramitará las solicitudes que serán analizadas para en su caso turnarlas.

La autoridad del Espacio Público supervisará este proceso y los recursos obtenidos por los parquímetros serán aplicados en proyectos inmediatos de mejoramiento y rehabilitación del espacio público del entorno adjunto.

Diputadas y diputados, este año que informo ha sido un año de cambios, de inicios y de consolidaciones. en la mayor parte de ellos se ha contado con su activa participación.

Se trabajó en la consolidación y cumplimiento de las Leyes de Desarrollo Urbano y de Publicidad Exterior. En el Programa de Vivienda tuvo un marcado impulso a través de continuar atendiendo puntualmente las necesidades de vivienda de nuestra ciudad, particularmente las de riesgo.

La autoridad del Espacio Público trabaja en la recuperación de nuestros espacios, vasos comunicantes y espejo de la identidad de la ciudad y se constituye el Consejo Consultivo y se participa en el Consejo Consultivo del Instituto de Seguridad de las Construcciones.

El trabajo del sector es así integral y coordinado para cumplir plenamente con los compromisos que asumió esta administración, abriendo caminos para que el futuro sea el deseado.

Quiero agradecer y reconocer aquí a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a las comisiones, a quienes hoy presento este informe, el intenso trabajo que realmente hemos tenido durante este año. Ha sido un año de trabajo legislativo codo a codo con la Asamblea, con los compañeros diputados, donde ha existido evidentemente diferentes puntos de vista, es natural, pero hemos logrado conciliarlos. Creo que éste es un ejemplo de diferentes posturas que al principio tuvimos y que fuimos convergiendo con el mejor ánimo.

Reconozco el intenso trabajo que han tenido las comisiones, las dos comisiones aquí presentes, la recepción de nuestras ideas y la forma como hemos mantenido la comunicación con sus equipos de asesores y los propios diputados para llegar a formular resultados legislativos importantes para la ciudad, los cuales son instrumentos básicos para instrumentar políticas públicas.

Les agradezco su esfuerzo y reconozco el trabajo que se ha llevado a cabo, que en otras ocasiones no fue de la misma. Garantizo que el de un servidor y del personal del sector de la Secretaría será el dar cumplimiento pleno a los compromisos, y en este camino reitero la importancia de su participación para construir una ciudad de ciudadanos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Le damos la más cordial bienvenida a esta comparecencia al diputado Víctor Varela.

Continuando con el orden acordado, se establecerán rondas de intervenciones de cada grupo parlamentario a través de cada uno de sus integrantes hasta por 5 minutos y serán contestadas de forma inmediata por el servidor público hasta por un lapso de 10 minutos. El orden de intervenciones será el mismo, los diputados podrán hacer uso de su derecho de réplica por un tiempo máximo de 3 minutos.

Atentamente solicito a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, en su carácter de Secretaria, proceda usted a brindar el uso de la palabra a cada grupo parlamentario en el orden establecido.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar el uso de la palabra al diputado José Alberto Couttolenc Güemez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por un lapso de hasta 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ.- Muchas gracias, diputada.

Señor Secretario:

¿Cómo se ha mejorado el entorno gracias a la recuperación de los bajopuentes?

La segunda pregunta sería: ¿Cómo se han mejorado los procesos en cuestión de transparencia y acceso a la información?

Como tercero, aunque ya tocó el tema en su exposición, si nos puede explicar cómo se maneja el Consejo de la Publicidad, quiénes lo forman, cómo se integra el padrón, quiénes participan o pueden participar y a qué se ha llegado y cuáles son los acuerdos más importantes hasta ahora.

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. SECRETARIA.- Tiene el uso de la palabra el señor Secretario hasta por 10 minutos.

EL C. ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ.- Muchas gracias. Diputado José Alberto Couttolenc, con gusto doy respuesta a sus preguntas.

En cuanto a cuál ha sido el mejoramiento en relación a los bajopuentes, los bajopuentes es uno de los programas que tiene la Autoridad del Espacio Público precisamente, que es recuperar estos espacios que han sido tierra de nadie por muchos años, este es un fenómeno universal, otras ciudades han tenido alternativas al mismo, la Ciudad de México no puede estar exenta y es aprovechar el espacio inferior a muchas vías rápidas de la ciudad, sobre todo aquellas por ejemplo como el Circuito Interior, donde se encontraban bajo estas infraestructuras viales una gran cantidad de bodegas, nos encontramos con problemas muy serios de indigentes, problemas de mercadeo en la vía pública, talleres mecánicos, depósitos, bodegas y desechos de algunas delegaciones, en fin se habían convertido en una tierra de nadie sin que hubiese una política pública en el sentido de mejorar este espacio público.

Dada esta idea integral de una ciudad más compacta, donde debemos de crear y reinventar muchos espacios públicos, no únicamente basarnos en los existentes sino inventar y tener imaginación para crear otros, ahí está, son superficies de gran extensión que son susceptibles precisamente para crear un área considerable para la recreación, hay juegos infantiles, hay aparatos de gimnasia, hay áreas verdes, hay bancas, hay mesas donde se pueden sentar las personas que por ahí viven, además de dotarlos de servicios básicos como son farmacias, por ejemplo sucursales bancarias, tiendas de autoservicio, bancos, cajeros automáticos, pago de algunos servicios como la luz, y éste es el sentido que tiene la recuperación.

Ustedes lo pueden ver en total son 27 proyecto que se tiene, ya hay un modelo que es el que están en Juan Escutia y Circuito Interior, es todo un éxito, ustedes lo pueden consultar y da seguridad, brinda seguridad, hay iluminación y permite también el cruce de una colonia a otra, muchas veces eran barreras que no permitían precisamente que se pasase de una colonia a otro, entonces son lugares ahora de accesibilidad total, seguros, iluminados durante las 24 horas, con seguridad pública, con una serie de servicios y, sobre todo, con espacios públicos y áreas verdes.

En cuanto al acceso a la información, como se ha mencionado, la Secretaría ha implementado una serie de sistemas de acceso a la información y hay una gran cantidad de información que se tiene precisamente por la oficina de información pública y esto es reconocido precisamente, ha sido reconocido en estos dos años consecutivamente, tanto 2010 como 2011 ganamos el primer premio de acceso a la información, teniendo una capacidad de respuesta del 98 o 99%, o sea somos la Secretaría que más información solicita y con mayor rapidez se produce.

¿Qué hemos hecho? Tenemos un proyecto que se llama Ciudad DMX, hay varias instancias, uno es Ciudad DMX es una plataforma tecnológica, es un sistema de información geográfica donde se pueden consultar sobre todo lo que más dudas existen que es en relación a los usos de suelo, y la otra cuestión es el acceso también que se tiene a través de la ventanilla única, la ventanilla única se reubicó, está en la planta baja del edificio de Insurgentes y Sullivan, con absoluta transparencia, es una ventanilla desde el punto de vista espacial, arquitectónico de lo más transparente y moderna, con nuevos sistemas tecnológicos donde se puede dar información no únicamente al demandante, sino quien así lo requiera y que no lo pueda hacer la vía web. Resultaba antes muy incómodo el acceder, se tenía en un primer piso y ahora la idea es precisamente de tener absoluta accesibilidad y transparencia. A partir del 29 de agosto está trabajando de esa manera y se atiende con equidad y con toda transparencia a quien así lo solicita, además de la oficina de información pública. Esas son las medidas que se han tomado, sobre todo el sistema de información geográfica, dar toda la atención a la oficina de información pública y esto está monitoreado y vigilado desde luego por todo el Instituto de Acceso a la Información.

Estamos todavía en una plataforma, Ciudad DMX puede elevarse a una plataforma más amplia en la cual estamos trabajando con la Secretaría de Economía y la Secretaría de Economía federal para que nos dote recursos para el año que entra y aumentar esta plataforma a un sistema que ya se pueda entrar hasta por las tabletas o una extensión de Google donde se pueda tener precisamente un link, una conexión con Ciudad DMX y poder acceder a todo este tipo de información, más las modificaciones que se puedan tener. El

diseño ya está, está trabajando una cantidad de técnicos y esperamos contar con los recursos, tenerlo para el primer semestre del año próximo, hecho que nos ayudará mucho a aumentar la transparencia.

En cuanto al consejo de publicidad cómo está compuesto, el Consejo de Publicidad Exterior está compuesto por diferentes miembros, desde luego académicos, es muy importante aquí la participación de académicos y expertos, académicos de varias universidades, de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la Universidad Autónoma Metropolitana, del Colegio de México y algunos organismos como el ICOMOS que es el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, está compuesto también por las Secretarías que tienen que ver con ello que es la Secretaría de Protección Civil, la Secretaría de Transportes y Vialidad, la Secretaría de Medio Ambiente, la PAOT, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, está compuesto por las principales asociaciones de la publicidad exterior, hay 5 representantes de las empresas, o sea 2 titulares, 2 suplentes y otro en carácter de invitado permanente, por consejeros ciudadanos, contralores ciudadanos, hay 2 contralores ciudadanos y otro de organizaciones que representan a las agencias de medios, es decir es bastante plural como está compuesto el Consejo de Publicidad Exterior. Sesiona cada 15 días, se ha sesionado más de 19 ocasiones, es un trabajo extenuante que se ha tenido en relación a ello.

Y yo quisiera aquí resaltar sobre todo y es el esfuerzo que se hizo, la iniciativa de esta ley surgió de la propia Asamblea, eso hay que reconocérselo a la propia Asamblea, es una ley surgida de la propia Asamblea con una serie de comentarios y un proceso complejo en su elaboración en donde participaron pues muchísimos actores, se hicieron los foros en su momento respectivos para escuchar las opiniones de los diferentes actores y lo que hay que reconocer es que durante 20 años y a lo mejor esto responde a otras preguntas que se me habían hecho en las intervenciones y aprovecho para ampliar esta información, pero regular una industria o una actividad que lleva más de 50 años en la ciudad, que había estado sujeta a diferentes, a 11 instrumentos jurídicos, estaba regida por convenios, por reglamentos, por acuerdos, por programas, existían 11 instrumentos que durante 50 años de alguna forma

fueron creciendo, con avatares, con crecimientos, es muy complejo, o sea debido a la disgregación y a como se maneja toda esta práctica.

Hoy contamos por fortuna con una ley, eso hay que reconocerlo, o sea lo que se ha hecho en un año es enorme, pero hoy hay una ley, fue publicada, se cuenta con el reglamento de la ley, hay un consejo que la ley determina, está constituido el consejo. Hay un reglamento del consejo. El consejo ha sesionado en 19 ocasiones en su pleno y las comisiones en 52 ocasiones, hay infinitas horas de trabajo en relación a ello y hay acuerdos sobre todo, hay cada día el acuerdo más claro de ir trabajando sobre la necesidad de reordenar el paisaje urbano de la Ciudad de México, dar un ejemplo al país porque este fenómeno no es único de la Ciudad de México, pasa en otras ciudades de la república y en otras ciudades de la república todavía con mayor, mucho más agudo el fenómeno.

Entonces hemos ido librándolos de las suelos de conservación, de las áreas de conservación patrimonial, o sea no encontramos presencia de esta publicidad en nuestras áreas de conservación patrimonial, en las áreas naturales protegidas y hemos ido avanzando, hecho que no se ve en muchas otras partes de la República. Entonces sí puede ser un ejemplo a nivel nacional, esto es importante recalcarlo.

A un año prácticamente de la publicación, fue el 20 de agosto del año pasado pues sabemos los esfuerzos, lo complejo que es poner en orden a una industria que no estaba acostumbrada al orden, que estaba acostumbrada precisamente a una serie de esos ajustes, no ha sido fácil, pero en ese sentido es como trabajamos y hay el acuerdo ya de 52 nodos, están aprobaos, hay uno que está en construcción y ahora vienen una serie de fenómenos porque ese nodo fue complejo hacerlo porque era un nodo que venía en condominio, es decir donde participan muchas empresas.

La idea ahora es que los nodos y es la invitación que se ha hecho, es que puedan ser asignados a las diferentes asociaciones en lo particular lo que acelerará el proceso, es por eso que a pesar de estar aprobados no había los canales para que a partir de ello se puedan establecer los permisos correspondientes, pero con estos nuevos lineamientos que han tomado en las

sesiones recientes pensamos que va a haber un avance significativo en los próximos meses.

Muchas gracias. Espero haber resuelto sus interrogantes, señor diputado.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Couttolenc, cuenta usted con 3 minutos para réplica.

EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO COUTTOLENC GUEMEZ.- Muchísimas gracias señor Secretario.

No hay una réplica, solamente sí felicitarlo. El trabajo se ve a todas luces, cualquier ciudadano puede ver las obras que ha hecho la SEDUVI, el ordenamiento que está desarrollando y el apoyo que le está dando sobre todo a lo que es la Secretaría de Medio Ambiente para prever que ya no haya más invasión al suelo de conservación, es la parte que de nuestro partido estamos más contentos, es un trabajo ya pensado, una densificación, tenemos que hacer ciudad que vaya hacia arriba, buscar la movilidad como usted lo establece y realmente nada más en mi réplica felicitarlo, también ver que se vean avances en lo que es la publicidad y en todos los temas que usted ha tocado acertadamente.

El profesionalismo se ve a todas luces y cada ciudadano puede juzgar de su forma.

Muchísimas gracias.

LA C. SECRETARIA.- Continúa en uso de la palabra su servidora, como representante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo y como Presidenta de la Comisión de Vivienda.

Señor Secretario, ustedes informan y me refiero a usted y a su equipo de trabajo, que tienen realizadas 11 mil 476 acciones de vivienda que sumadas a los resultados de los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010, representa un avance del 50 por ciento con relación a la meta de 200 mil acciones de vivienda que establecieron en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012.

¿Este diseño del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal podríamos calificarlo como erróneo, no se previeron algunas variables, porque

hasta ahorita podemos decir que esta meta no se ha cumplido. Que vemos muy difícil que en lo que resta de este gobierno se puedan hacer más de 80 mil viviendas que es lo que falta para cumplir la meta?

Otra pregunta que yo quiero hacerle es: Sobre el presupuesto aprobado para su ejercicio en este año, empezó a canalizarse al INVI pasado el primer semestre del presente año, ¿a qué se debió este retraso tan sensible; cuánto de los 2 mil 600 millones aprobados para este año se han entregado al INVI a la fecha, y si con estos retrasos en la entrega de los recursos aprobados, no estaremos ante el umbral de un subejercicio?

Otra pregunta más, señor Secretario, derivado de lo anterior, es decir, de la falta de recursos oportunos hacia el Instituto de Vivienda, este ha operado con algunas desarrolladoras que han invertido su propio capital en la construcción de viviendas de interés social. Mi pregunta concreta es: ¿No estaremos ante la antesala de que el INVI siga un esquema parecido al del INFONAVIT?

Otra pregunta más, señor Secretario: Sabemos que hay un rezago pendiente importante en cuanto a las escrituraciones que definitivamente dependen del Instituto de Vivienda, ¿podría decirnos, a la fecha cuál es el universo pendiente de escrituración y qué medidas se están tomando para abatirlo?

Por último, mi siguiente pregunta tiene que ver ciertamente con el desarrollo metropolitano, es decir, nuestra vecindad con el Estado de México trae también sus consecuencias, ¿cuáles son los proyectos y programas que se han coordinado con el Estado de México que tengan impacto metropolitano? Pregunto: ¿Sí existe una instancia de planeación metropolitana dentro de la SEDUVI que observe este renglón, sobre todo en la vivienda y qué destino tiene "Las Ciudades Dormitorio"? En suma, mi pregunta es: ¿Cuál es la política metropolitana?

Estamos en tiempo de elaborar presupuestos, con la pena pero no me puedo distraer a esta última pregunta: ¿A cuánto asciende el presupuesto que ustedes en la SEDUVI solicitarán para el sector vivienda para el ejercicio del 2012? Le pido de la manera más atenta, señor Secretario, me responda puntualmente a cada una de mis preguntas.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, hasta por 10 minutos.

EL C. ARQ. FELIPE LEAL FERNANDEZ.- Con gusto, señora diputada.

En relación a su pregunta sobre las expectativas de acuerdo al programa y al planteamiento para la construcción de vivienda del periodo del 2007 al 2012 y que se lleva un 50 por ciento del avance, se debe sobre todo a cuestiones de recursos, o sea no ha habido los recursos suficientes, el escenario en 2007 era totalmente distinto al 2009, hay que aclarar toda la crisis financiera que se presenta en 2009, aunado al problemas muy fuertes que se tiene precisamente en relación al presupuesto con que cuenta anualmente el Gobierno del Distrito Federal en relación a las participaciones federales, o sea se han reducido significativamente las aportaciones federales y tiene que hacer una gran cantidad de esfuerzos en la Ciudad de México por atender rubros de la misma importancia que la vivienda como son la seguridad y la operación propia de la gobernabilidad en la ciudad. Sin duda es un problema muy fuerte, pero depende, no se han contado con los recursos económicos suficientes para poder atender.

Lo planeado en 2007 se modificó en el 2009, evidentemente el escenario era otro, hay que ver simplemente los presupuestos con el que se contaban en 2007 y 2008 y los que a partir del 2009 se quedaron.

Ahora, nos vamos a quedar de entre 130 mil a 140 mil acciones de vivienda, y no llegaremos a los 200 mil por la falta de presupuesto, hay que diferenciar aquí las acciones de vivienda, las que son vivienda nueva y lo que es mejoramiento de vivienda, o sea porque aquí hay una confusión también, y tenemos que ir rompiendo este esquema de que todo presupuesto para vivienda tiene que ser necesariamente para vivienda nueva.

Hoy, siendo consecuentes con lo que hablábamos del reciclamiento de la ciudad, del reciclamiento de las infraestructuras existentes y el aprovechamiento de edificios patrimoniales, edificios que son susceptibles a adaptarse, hay muchos de los créditos que se dan que son para mejoramiento de vivienda, o sea, tenemos que romper esa inercia de que toda la vivienda

tiene que ser nueva, sino hay muchos, y en esto se ha trabajado con muchos otros canales.

Para poder absorber estas acciones, pues sí lograr los elementos crediticios que otras instituciones dan, tipo INFONAVIT, FOVISSSTE, en fin, las otras instancias, para que abran ellos un menú y una cartera de otros servicios, que se pueda tener un crédito también para adquisición de una vivienda usada y romper también esta idea de que lo usado o lo viejo es malo. Hay muchas viviendas que tienen 10, 20 ó 30 años o más tiempo y están muy buenas y que se pueden adaptar, entonces conseguir ese tipo de recursos para poder llegar a ello.

En relación al subejercicio, no, no va a haber subejercicio, o sea, no hay subejercicio, al contrario, van a faltar, lo que nos está faltando son recursos para quizá, es un problema que detectamos hace unos días en la página del INVI, pero no hay subejercicio, al contrario, faltan recursos para atender precisamente todos los compromisos que se tenían.

En cuanto a que si el INVI puede parecerse cada vez más o convertirse en un ejemplo como el INFONAVIT en que por la falta de recursos pueda requerir de los desarrolladores inmobiliarios para acelerar esos conjuntos, no, el esquema del INVI es muy claro, sí es atender sobre todo, o sea, el mercado se ubica muy bien y cuál es el sector, hasta menos de 10 salarios mínimos por ingresos familiares, que está muy bien orientado, lo que se entiende como vivienda popular y vivienda social, que es el sector que debe de atender el INVI y el objetivo del INVI y el espíritu es atender a los sectores más vulnerables de la sociedad y los menos favorecidos; y atender, como comenté, a los que se encuentran en zona de riesgo para que se puedan trasladar.

El otro mercado de los desarrollos inmobiliarios opera en cantidades que son superiores a los 500 mil pesos, digamos. El INVI no puede dar límite, el techo de una vivienda para el INVI no puede estar más allá de los 430, 440 mil pesos, y una gran cantidad del mercado que ofrecen las desarrolladoras inmobiliarias rebasa ese monto, es decir, oscila ya de los 600, 700 mil, hasta 1 millón 200, que ya estamos hablando de una vivienda de otras características.

Entonces el esfuerzo que se ha hecho y lo inventivo que ha sido el INVI en ese sentido es lograr, cómo lograr tener todavía un número de viviendas importante con esa cantidad, a ese precio, para que puedan tener acceso una gran cantidad de derechohabientes.

Entonces los cajones, simplemente por los cajones está claro, INFONAVIT sí está más arriba, el problema que tenemos con INFONAVIT y ha sido una lucha permanente, es que por ejemplo de los derechohabientes del Distrito Federal sólo el 17, 18 por ciento de los que están en la Ciudad de México aprovechan su crédito en el Distrito Federal, entonces tienen que hacer uso de ese crédito en los Municipios y Estados circunvecinos.

¿Entonces qué estamos haciendo? Decirle al INFONAVIT “no, dales opciones no necesariamente en ese monto, mejoramiento de vivienda, lo del condominio familiar”, una serie de esquemas que se han tenido que crear para poderlo hacer de esa manera.

El condominio familiar es un esquema también para abatir este fenómeno, que es un esquema en el cual una vivienda, que es muy común de nuestra cultura que tienen un predio y habita el hijo, los padres o algunos familiares, el que el espacio que les corresponde se pueda escriturar con la parte que le corresponde a cada familia como un condominio familiar y poder tener acceso a estos créditos para poder subsanar acciones de vivienda.

Pero no tiene perfil ni mucho menos, el INFONAVIT sí se ha ido por un sector más bien de vivienda media con otras características, en el INVI simplemente características como que están exentos de estacionamiento, no tienen elevador, tienen una serie de características que en los otros sí se le exige. Un indicador de estatus socioeconómico es un vehículo automotriz, nosotros no lo estamos exigiendo, y al contrario, lo que se está buscando es que se tengan en las zonas centrales urbanas, como lo mencioné.

El rezago en la escrituración no es tanto por el propio INVI, es un volumen muy fuerte, sino por la dificultad de documentación, es muy triste esto decirlo, pero también en muchas de nuestras familias o los solicitantes no cuentan en ocasiones con todas las documentaciones requeridas, entonces nos faltan

siempre documentaciones o acuerdos que entre los familiares tienen sobre a quién le escrituran por la composición de los créditos o como fueron obtenidos.

Pero con mucho gusto investigamos el dato del rezago y en caso de que lo hubiera lo comentamos.

A nivel de desarrollo metropolitano cómo estamos colaborando. La Secretaría de Desarrollo Social a nivel federal, la SEDESOL federal forma parte y articula la COMETA, la COMETA es la Comisión Metropolitana como tal, donde participan el Estado de México, el Distrito Federal y el estado de Hidalgo fundamentalmente, que son los principales municipios conurbados. Estamos teniendo constante relación con la COMETA, se habían interrumpido los trabajos efectivamente, hace cerca de seis meses los retomamos, se retomaron para poder establecer una serie de políticas metropolitanas y hacerles ver en el seno de la COMETA, de esta Comisión Metropolitana, que estamos revisando hasta el propio reglamento para poder participar en acciones de este tipo.

Porque nosotros hemos sido muy críticos y lo somos, por eso contraviene la política del INVI a lo que está haciéndose en otros estados, caso de Hidalgo y del Estado de México, que es dramático, o sea la mayor parte de los desarrollos son horizontales, están en suelo de conservación, están carentes de los servicios necesarios, no cuentan con escuelas, con espacios públicos, con hospitales, con las clínicas de emergencia, en fin con los servicios básicos, están muy retirados de los centros urbanos, tienen que recorrer una larga distancia. Donde más se desarrolló esto fue en el Estado de México, esto hay que decirlo, gran parte de todo ese mercado se fue al Estado de México.

¿Qué tenemos que hacer nosotros? Ser muy inventivos, dar los elementos para que se vea cómo podemos construir en la ciudad central, cómo podemos verticalizar, cómo podemos exentar el uso del automóvil del cajón de estacionamiento, que eso encarece de sobremanera la vivienda y del elevador, porque aunque sean verticales ahí depende ya de la creatividad arquitectónica para poder con entresijos compensar el uso del elevador o si no compartirlo en ese caso, y además integrar también las normas que para personas con discapacidad se nos solicitan.

Entonces, sí estamos trabajando en la COMETA, hay un representante, es el arquitecto Raúl González, uno de los coordinadores de SEDUVI, está en permanente contacto con la COMETA, y uno de los temas fundamentales que hemos atacado es el de la vivienda, son dos temas fundamentales, que es vivienda y movilidad, cómo poder articular las cuestiones de transporte, porque el Distrito Federal asume gran parte de las responsabilidades de los habitantes del Estado de México para que se puedan movilizar y, no sólo eso, los financiamos.

El Distrito Federal financia los viajes de muchos trabajadores del Estado de México y de los municipios conurbados para que se puedan transportar a la Ciudad de México, la Ciudad de México les ofrece el trabajo, les subsidia el transporte, les da una serie de garantías y ellos no pagan impuestos en la Ciudad de México y los créditos que como derechohabientes del trabajo que tienen en la Ciudad de México los aplican en otros estados, entonces aquí hay una serie de disfunciones, que muy claramente usted observa, que las tenemos detectadas y estamos en permanente trabajo con el Director del INVI, con el licenciado Revah, con las otras instituciones, y lo hemos hecho saber, lo tiene clarísimo el Jefe de Gobierno, lo hemos visto con las diferentes instituciones tanto federales como instituciones para ir corrigiendo.

Todo eso nos da una serie de argumentos para pelear un presupuesto bastante digamos lógico para el año que entra, para poder quizá acercarnos un poco, no vamos a llegar a las 200 mil, vamos a llegar a las 120 mil, 130 o 140 acciones para poder estar más cerca de lo que nos planteamos.

Lo del presupuesto le digo que estamos en elaboración, es algo que todavía no se presenta, estamos precisamente en conjunto elaborándolo para presentarlo en conjunto con el Secretario de Finanzas, tanto el licenciado Revah y un servidor.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el derecho de réplica hasta por 3 minutos, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Más que réplica quisiéramos señalar que en estos dos años de esta V Legislatura transcurridos, que hemos tenido el placer de conocernos y de trabajar conjuntamente en lo que a nosotros compete, quiero comentarle a usted y a los presentes que el Partido del Trabajo ha apoyado en todo el trabajo, su gestión en relación a la normatividad, pero en este último año sí quisiéramos señalar que ese apoyo se dará sí siempre y cuando veamos resultados ya no en el centro de la ciudad sino en la periferia.

Yo soy diputada salida de Iztapalapa y créanmelo que por allá no vemos realmente muchas acciones que pudieran pensarse que efectivamente se está pensando en la en la periferia de la Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario de Acción Nacional, hasta por un lapso de 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Primeramente sí quiero manifestar que es lamentable que esta comparecencia se esté dando de la forma en que se está dando. No sé cuál fue el acuerdo por el cual no se realizó en el salón que se tenía que realizar y ante la presencia de algunos vecinos que lo único que buscaban era que el Secretario los viera y los escuchara. Yo no es de extrañarnos que en esta Ciudad de avanzada, donde el Jefe de Gobierno tiene las manos metidas en el proceso interno de su partido, ahora tengamos comparecencias casi a puerta cerrada.

Entrando en materia, me gustaría, señor Secretario, que nos hablara más del tema la empresa Ciber México. Mi compañero del grupo parlamentario, el diputado Rafael Calderón le marcaba claramente varios hechos sobre este tema y usted el momento no nos ha contestado nada, del amparo multiusos, cuántos usos de suelo andan ya circulando por la Ciudad en base a se emparo, hay estimaciones que hablan que son más de 100 en el último año, se está hablando de 123. Entonces a mí me gustaría saber de su voz cuántos son en realidad y por qué está ocurriendo esto. Esto en realidad habla de un proceso de corrupción que se ha venido dando en los últimos años y la Secretaría que

usted encabeza no está ajena a este tema. Entonces me gustaría la puntual respuesta sobre este punto.

Segundo. Actualmente en el pueblo de Xoco, Coyoacán, en la Delegación Benito Juárez, se está construyendo un complejo que se llama Ciudad Progresiva Mítica y ahí se pretenden construir 7 torres y 3 de ellas de más de 60 niveles. Nos gustaría saber qué está pasando ahí, por qué no se está respetando el Plan de Desarrollo Delegacional y cuál es el papel que la SEDUVI ha tenido que ver en este momento.

Otro punto que resalta es la barranca de Tecamachalco, Sierra Tlacoyunga, ahí la Secretaría de Medio Ambiente, la PAOT y la Delegación Miguel Hidalgo están de acuerdo en firmar la declaratoria de área de valor ambiental y aquí la pregunta sería por qué la SEDUVI no quiere firmarla.

Hay una edificación que va a ser una librería en un centro cultural, en Fernández Leal número 43, barrio la Conchita, en Coyoacán y ahí cuál es la situación jurídica y por qué la SEDUVI está ahí permitiendo cosas que aparentemente violan la legalidad.

Hay dos temas fundamentales, aparte de esto, señor Secretario, que usted no nos va a poder evadir. El primero de ellos. En el informe del Jefe de Gobierno, de su jefe, le exhibimos 630 facturas, las mismas que traigo aquí, de anuncios espectaculares que supuestamente fueron retirados, la realidad es que después de esto hubo varias investigaciones, varias de ellas salieron en televisión, y yo nada más le doy dos datos de dos facturas como muestra, 5 de marzo de 2010 la SEDUVI paga 60 mil pesos a Grúas Napoleón, el 13 de abril de 2010 paga 60 mil pesos a la empresa López y Santos por retirar espectaculares en la calle de Tamaulipas número 80, 72 y 152, y como lo exhibió el reportaje de televisión los anuncios todavía siguen ahí, entonces por qué se pagó doble y por qué los anuncios no se han retirado. Si esta es la generalidad de los casos estamos hablando de un fraude genérico de 40 millones de pesos donde funcionarios de su Secretaría evidentemente tienen responsabilidad, empezando por usted.

Luego, me gustaría saber, en otro tema no menos importante, por qué se ha permitido que el Consejo de Publicidad Exterior se esté sobrepasando en las

facultades que tiene, hubo un crecimiento de un padrón exponencial y vimos aquí y en medios de comunicación que hasta las esposas y suplentes de un diputado del Verde Ecologista estaban siendo beneficiadas con el otorgamiento de estos espectaculares. ¿Qué nos tiene que decir al respecto?

En el tema de fondos, señor Secretario, usted nos presume que ha recibido premios de transparencia, nos presume que ha recibido premios en su Secretaría, por todos lados, pero lo que los capitalinos vemos es una creciente denuncia por usos de suelo ilegales por estudios hechos a modo y por la corrupción que subsiste en su Secretaría. Entonces, señor Secretario, díganos ¿qué está haciendo usted a parte de irse de fiesta los lunes, que yo espero que no sea en horas de oficina, porque bueno las revistas de lo social aquí lo refieren que usted andaba de fiesta el lunes, yo estoy seguro que no era en horas de oficina, pero valdría la pena que lo aclarara, pero qué está haciendo a parte de andar de fiesta para combatir la corrupción que evidentemente está en la SEDUVI? Y evidentemente este no es un tema menor.

Hoy hubo una manifestación aquí en la Asamblea Legislativa, hubo otra manifestación en Alvaro Obregón, hay otra manifestación en Benito Juárez, y todas coinciden en lo mismo: la SEVUDI no está haciendo nada con referencia al uso de suelo y hay documentos apócrifos y hay un amparo ahí multiuso circulando, y entonces señor Secretario esto no es algo de presumir, esto es algo de solucionar.

Entonces yo le exijo y lo emplazo públicamente a dos cosas, que resuelva estos problemas del uso de suelo y que nos diga de esas 630 facturas que están duplicadas, que están cobradas, que nos entregue un informe público a la brevedad que nos demuestre que no hay un fraude genérico, porque si no, señor Secretario, de no hacerlo usted estaría siendo cómplice de ese fraude y tendría que irse a la cárcel.

Espero sus puntuales respuestas.

LA C. SECRETARIA.- Tiene la palabra el Secretario de Desarrollo Urbano y vivienda, hasta por 10 minutos.

EL C. ARQ. FELIPE LEAL FERNANDEZ.- Señor diputado Zárraga, lo primero que le digo es que vamos a respetar nuestras vidas privadas y la vida privada

de cada persona pertenece a su vida privada. Si uno acude a una reunión y puede usted constatar que yo acudí a una reunión y no tengo que explicarle a usted, durante la noche al cumpleaños de una persona, de un amigo, tengo todo el derecho de hacerlo si no son horas de trabajo y las alusiones a la vida no porque sí. Yo creo que usted está atentando contra mis derechos ciudadanos y le pido como diputado que lo haga y tenga más respeto a mí persona.

Dos, en cuanto a los amparos de CIVER, bueno es un problema muy complejo que se viene fraguando desde el 2008 y 2009 por un abogado que se llama Francisco Ibáñez, que es una persona que conoce perfectamente los vacíos de la ley y basándose en un vacío jurídico que varios programas delegacionales en aquel entonces en 2008 y 2009 no fueron firmados precisamente por el Ejecutivo Federal, el entonces Presidente Zedillo, cuando todavía existía el Departamento del Distrito Federal, desde 98.

Basándose en ese vacío jurídico que al no signarse algunos programas delegacionales se empezó a fraguar un amparo múltiple, muy complejo, que cuyo análisis está en manos de la Consejería Jurídica, la Contraloría y diferentes áreas de gobierno para poderlo enfrentar, y en el cual es un amparo sumamente extraño porque es como un amparo múltiple y generalizado que se puede aplicar a diferentes partes de la Ciudad.

Este abogado evidentemente no opera solo, opera con inmobiliarios, opera con notarios, opera con jueces, porque ese amparo no se otorga si un juez no lo da. Entonces una cuestión que está en manos también del Poder Judicial. De esto ya hemos hecho nosotros el comentario a la Suprema Corte de Justicia, precisamente relativo a ello, donde se les hace ver que se necesita más control sobre cómo otorgan los jueces un amparo de esa naturaleza, el amparo no lo creamos nosotros.

La persona que lo está fomentando, que es el licenciado Francisco Ibáñez, no trabaja ni en la SEDUVI ni mucho menos, es una gente que desde hace muchos años se dedica a hacer gestoría, se tiene ubicado desde hace 20 ó 30 años a hacer este tipo de labores, conoce perfectamente las lagunas jurídicas o algún procedimiento incompleto de procedimientos y ha encontrado los huecos, aliado evidentemente con notarios, jueces y desarrolladores inmobiliarios.

¿Qué hace esta persona? Esta persona lo que hace es que les ofrece a los desarrolladores inmobiliarios porque lo tenemos bien observado, el 1 por ciento de la sociedad en caso, el 0.1 por ciento de la sociedad en caso de que fructifique su amparo. Esto a todas luces pues es un acto que nosotros condenamos absolutamente y ha ido presentando una serie de procesos.

No fue sino hasta el año pasado que nosotros, porque era un amparo que no había procedido. Entonces cuando empiece a proceder se observa y se detecta sobre todo en jardines del pedregal en donde se aplica para dos casos similares. Entonces junto con vecinos y atendiendo a vecinos de jardines del pedregal y lo puedo constatar y puedo darle el nombre de la persona que me pidió la información para que vean que aquí no hay ocultamiento de información, fue la presidenta del comité ciudadano Paola Arizpe, ella personalmente a mí de muy buena fe me pidió la información y se le entregó la documentación Me dijo, *presumible*, y esto tiene más de 6 meses que estamos trabajando en eso, me pidió y me dijo, *presumiblemente hay una amparo muy raro, nos podrían ayudar a dar todos los archivos de esta y esta dirección.*

Se le entregó toda la información en la mejor colaboración, no ocultando nada, falta usted a la verdad con decir que se ocultan las cosas, no se ocultan las cosas, se entregó toda la información, expediente por expediente, y donde ella pudo constatar precisamente que era el mismo. Entonces fue cuando lo empezamos a ver con la Consejera Jurídica, yo sé que es una cosa muy extraña.

A partir de ello, tiene que ver también con un juez que está ahora en proceso de suspensión al parecer que es el Juez Tobilla, que en otras partes de la ciudad hemos sabido también su proceder en ese sentido, y cuyo Secretario del Juez también está detenido por lo que sabemos. Entonces esto viene ligado el juez, viene ligado el abogado, viene también una serie de cuestiones.

¿Ahora, qué sucede? De esto, se han presentado, 6 juicios están en la FEDAPUR, o sea nosotros hemos visto y analizado en cada caso, están suspendidos, SUDUVI no ha otorgado durante este año, desde que nosotros empezamos a detectar eso, ningún amparo, ningún certificado más, ¿sí me explico?

Las revisiones en un principio, si es que se dieron, se dieron de una forma técnica no jurídica. Entonces de acuerdo con la consejería jurídica y con la Contraloría lo que estamos haciendo es no otorgar ninguno, no se ha otorgado ya hace varios meses, no se otorga ninguno, simplemente porque tiene que pasar por un filtro de carácter jurídico para tener una interpretación de carácter jurídica.

Entonces finalmente los amparos son muchos, o sea parece que es un amparo imagínese que cubre hasta 732 casos, el señor llega y se lo vende a cualquiera, aprovechando los vacíos.

¿Cómo lo hemos enfrentado? Mientras más programas delegacionales actualicemos, que no están bajo ese mismo techo digamos del vacío jurídico de no haber sido signados por el Presidente de la República en aquel entonces, el Jefe del Ejecutivo Federal, mientras más estemos poniendo en vigencia, ya el círculo se cierra, porque son sobre los programas delegacionales que en su momento tenían vigencia.

Hoy en el programa nuevo de Álvaro Obregón en 2010 ya no surte efecto eso y todos los que hemos recientemente publicado, los que mencioné, el de Tlalpan, el de Coyoacán, Milpa Alta, en fin, todos los aprobados.

¿Qué tenemos que hacer? La respuesta es, tenemos que blindar que este proceso siga dándose por diferentes frentes; uno, lo inmediato, que los programas parciales y los delegacionales, lo más pronto, puedan ser publicados; que los programas parciales, es el caso por ejemplo de Lomas de Chapultepec que vence el año que entra y ya hemos hablado que sería necesaria la revisión, sí la revisión porque se han presentado casos de esta naturaleza.

Se concentraron en algunas zonas de la ciudad, pero de esto nosotros, ya también se están haciendo averiguaciones previas, no estamos de brazos cruzados, sí me explico, lo tenemos claro, no se ha dado ya ningún certificado, estamos en plena comunicación con la Consejería Jurídica y hay averiguaciones previas al caso, hay procedimientos administrativos de lesividad, revocación y nulidad, iniciados por la SEDUVI, son 6 casos, Agua

365, Fuentes 220, Fuentes 330, Fuentes 425, Cráter 195 y Fuentes 235, ¿sí me explico?

Hay un cambio de uso conforme a la norma sin procedimiento en Fuentes 571 y hubo algunos aseguramientos hasta por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. entonces de esos casos no es correcto donde dice que no estamos haciendo nada, claro que estamos tomando las medidas cautelares, no expedir ni un certificado más, no se han expedido durante más de un año, no hay certificados que estén expidiéndose, se tienen ya averiguaciones previas y se ha dado toda la información al respecto y se está atacando de forma conjunta con la consejería jurídica y con la Suprema Corte, que es a quien habría que solicitarlo y que no se den este tipo, bueno la actuación de los jueces.

Parece que el fenómeno podría abarcar, el escenario imagínense podría ser hasta 732 casos, y nosotros eso lo hemos comunicado con muchos comités vecinales, hemos tenido con comités vecinales y se los hemos externado, nosotros no hemos ocultado nada y es algo por lo contrario, somos los primeros en quererlo enfrentar.

Se tuvieron durante el 2008 y 2009 cerca de 49 solicitudes certificados en este sentido, y para blindarlo también, se ha solicitado ahora todavía el caso del Pedregal San Angel, el de Pedregal San Angel está en dos delegaciones como usted sabe, está en Álvaro Obregón y en Coyoacán, la parte correspondiente a Coyoacán cuenta con un programa parcial, la parte correspondiente a Álvaro Obregón no la tienen, hay solicitudes ya de los comités ciudadanos para que se elabore un programa parcial. Nosotros vemos con muy buenos ojos la elaboración de un Programa Parcial porque esto nos va a ayudar a blindar. ¿Sí me explico?

Lo que tenemos que hacer de inmediato es, eso ya lo hicimos, no se expide ningún certificado, hacer las denuncias correspondientes de los casos que son más dramáticos, acelerar los procesos de elaboración de los programas para blindar los programas y dar curso a la Procuraduría y a las demás instancias y hablar con la propia Suprema Corte de la Nación para que no proceda; y como también ya se ha dicho, el que se boletine con los Notarios no precisamente los casos que están bajo ese amparo.

Entonces ese es un problema que no tiene orígenes recientes, es un problema también complejo que se venía fraguando y que le hemos puesto el alto al caso.

Eso es en lo relativo a Ciber y se está actuando, se está actuando de forma conjunta. El Gobierno de la Ciudad de México para nada lo solapa, es un problema, repito, del Juez, de un abogado que lo está promoviendo, de un amparo sumamente extraño que habrá que ver cómo se puede echar abajo con todos los instrumentos jurídicos y por lo pronto que nosotros blindarlos en cuanto a las medidas, porque están amparados sobre los anteriores Programas Delegacionales. Entonces mientras más aceleremos estos Programas pues menos problemas vamos a tener.

En cuanto a lo de Xoco, siento decirle que no es correcta la información que usted maneja, no son 3 torres de 60 pisos ni mucho menos. El terreno de Xoco corresponde a lo que era el estacionamiento del Centro Bancomer.

Como ustedes saben, el Centro Bancomer, y este es un proyecto a largo plazo y se irá haciendo por etapas, el Centro Bancomer que se encuentra en Avenida Universidad y Churubusco, al lado del Metro Coyoacán, es un edificio que Bancomer va a abandonar porque se está pasando a la torre aquí en Reforma, pero dentro de 3 años; y el edificio va a permanecer, el Centro Bancomer va a permanecer como un posible edificio para centro de convenciones, para oficinas, en fin, no desaparece porque además es un edificio catalogado, es un edificio del arquitecto Augusto Alvarez, un edificio muy bueno, pero tenía unas amplias extensiones de estacionamiento, que todos lo recordarán, ahí estaban estacionamientos, enormes planchas de estacionamiento.

Cuando hablábamos hace rato, para ser consecuentes, de la subutilización del suelo urbano, pues no es correcto que en una zona de tan buena ubicación urbana, porque si aplicamos un criterio sustentable y de política urbana, es que un terreno de tal extensión, en un enorme estacionamiento, en una plancha de asfalto donde estaban los autos estacionados sólo a un nivel, se ha subutilizado porque si nosotros no lo aprovechamos como suelo urbano donde están los servicios, tiene una estación del Metro al lado, tiene una vialidad tan importante como el Circuito Interior, una avenida como es la Avenida Universidad, si en esos lugares no se hacen los desarrollos entonces dónde, si

no lo permitimos entonces se nos van sobre el suelo de conservación y en lugares incorrectos.

Cuenta con todos los servicios y la infraestructura urbana para un desarrollo de tal naturaleza y es un conjunto mixto que deja una considerable parte de áreas verdes, se habla hasta casi como un corredor, digamos, como una especie de Calzada de los Muertos de Teotihuacán, tiene un corredor peatonal muy amplio diseñado por el arquitecto Mario Shegnan, que es el mejor paisajista que hay en México, para que ahí se pueda desarrollar e integrar un jardín o una comunicación con La Sociedad de Autores y Compositores de México, que tiene ahí su sede, con la Cineteca Nacional, que está también en proceso de remodelación; y lo que ahí se va a hacer, se está haciendo un hospital, hay un hospital.

Va a haber una torre de oficinas, va a haber otra que es un hospital, se va a integrar una puerta hacia el centro comercial existente, que es donde hay una tienda departamental de marca, que ya existe, y con el tiempo, no ahora, se levantará una sola torre, una sola torre, no tres, una sola torre, las demás son torres más bajas, tienen 22 niveles, es un conjunto de varios niveles, ya está publicado en los diarios, eso no hay nada qué ocultar, donde se hará una torre a futuro de 60 niveles que sí tiene derecho para poderla hacer en esa parte.

Porque también hay que decir que en ese sentido, y siendo consecuentes con la verticalización que se está haciendo de la ciudad, el elevador es el sistema de transporte más eficiente y más económico que hay, un elevador funciona, como ustedes saben, por contrapesos, funciona por contrapesos y requiere muy poca energía.

Imagínense lo que nos llevaría tener una planta de oficinas o lo que fuese en 60 pesos extendido, la huella sobre el suelo urbano y suelo de conservación es mucho más grande; y si eso lo extendiéramos en muchos lotes, haría congestiones de otro tipo.

El elevador es el medio de transporte más económico que hay, es una carga eléctrica menor y contrapesos. Eso está probado internacionalmente.

Los edificios de mayor seguridad, y lo pueden decir los mejores ingenieros de México, el ingeniero Roberto Meli, quien ustedes digan, o sea, Colinas de

Buen, los empresarios, los edificios de mayor seguridad en la Ciudad de México oscilan de los 20 niveles para arriba porque son edificios que llegan a la capa más dura y tienen la tecnología suficiente y el menos efecto vibratorio, son los de mayor seguridad, es más, son edificios que no tienen que tener ni programa de evacuación.

Entonces, atendiendo una serie de normas de desarrollo, de densidad, de ahorro de viaje, quien ahí trabaja si va a tener una serie de servicios ahí va a evitar el traslado de los vehículos y se va a concentrar, hay una mejora sustancial del espacio público y se va a beneficiar al pueblo de Xoco. En el pueblo de Xoco va a haber una reactivación y se va a restaurar la capilla del pueblo de Xoco, se va a contribuir para el mejoramiento del panteón de Xoco y se va a contribuir con mejoras de la vialidad en torno a lo que es el circuito, donde ya se entraba ahora a Bancomer, que ya tiene una amplísima concentración, son seis mil personas que ahí trabajan.

De esto está enterado perfectamente el delegado de su partido, Mario Palacios, que es delegado de su partido, él está enterado y ha participado en todas las reuniones, me extraña que no lo hayan comunicado, pero aquí se cuenta con el visto bueno de la delegación y está enterado de ello.

Después, en cuanto a la librería de CONACULTA, lo que usted comenta, la librería de CONACULTA es una librería que ha propuesto el CONACULTA para género de mujeres, es una librería que se va a llamar Elena Garro, en nombre a la primera esposa de Octavio Paz, una destacada escritora, y tiene la vocación de ser una librería de género, de ser una librería donde fundamentalmente sean los libros y actividades realizadas por las mujeres escritoras o en la literatura. Este es un proyecto de CONACULTA, en una construcción al lado de la Escuela Superior de Música, al lado está una Escuela Superior de Música del Instituto Nacional de Bellas Artes.

En algunas de estas casonas históricas de Coyoacán, que ya no son habitadas por familias ni que las condiciones económicas y sociales permiten que alguien habite una casa de doce habitaciones, no existen ni las familias ni la economía para mantener casas de éstas, entonces también tenemos que tener adecuaciones, como ha pasado en muchas partes del mundo. ¿Qué sucede ahí? Van a hacer una librería y un centro cultural, como toda librería lo tiene,

como el Centro Cultural Rosario Castellanos aquí en La Condesa, como en cualquier parte y ahí lo que tiene es que había una escuela de cine, en ese lugar en algún momento hubo una escuela de cine, entonces sí tuvo un uso desde hace tiempo no correspondiente al uso habitacional y simplemente lo que se está emitiendo, se emitió un certificado, que en un principio efectivamente hubo un error en la emisión del certificado por decía “Centro Cultural con restaurante bar”, ahí hubo un error de nuestra parte, reconocido desde luego, hay que reconocer cuando hay errores, se daba como un centro cultural con restauran bar.

Muchos de los centros culturales hoy tienen cafetería, usted vaya al Rosario Castellanos, en el mundo, en todos lados hay centros culturales que tienen alguna venta de alimentos, se han vuelto las librerías lugares también de encuentro, fue modificado, reconoció la Secretaría el error y después se expidió un certificado donde únicamente dice “Centro Cultural con cafetería”, porque todo centro cultural requiere una cafetería, con cafetería como lo que es. Entonces, el certificado vigente es el que dice “Centro Cultural con cafetería”.

Después, en relación al retiro de espectaculares, siento comentarle que hay una versión muy tergiversada de la información en cuanto a lo que usted comenta. Muchos de esos retiros y facturas no corresponden al escenario actual de cómo han sido los retiros voluntarios, que están aquí manifiestos.

De las 350 estructuras o más, porque cada día se retiran más, pero 360 estructuras que se han retirado a la fecha, cerca de 284, el 70%, que era la confusión que se le presentaba al diputado Sánchez, efectivamente de números, han sido voluntarios, los retiran las empresas, las empresas son las que hacen los retiros dentro del programa, porque empresa que retira se le considera para que después pueda reubicarse en el nodo, es un procedimiento, al hacerlo las empresas no le cuesta nada a la Secretaría, es un hecho sin precedentes.

Entonces, me parece injusto que desde que su servidor está como Secretario y hemos hecho una revisión profunda de algunos mecanismos como operaba la Secretaría, se atribuyan hechos que no corresponden a mi administración. Le digo por qué. Cuando yo llego analizo también esto de los costos del retiro de los espectaculares y me pareció oneroso el cobro, tiene usted toda la razón,

llegaban a cobrar hasta 60 ó 70 mil pesos por retirar algún espectacular, variaba, si había cables de alta tensión, si estaban sobredimensionados, si les ponían calcomanías, todo eso lo analizamos y estoy con usted, estamos en la misma línea.

Yo le pedí a la licenciada Silvia Palacios, que es la directora de administración, que está aquí presente, hiciera un análisis, a ver vamos a analizar el porqué a la nueva administración, que hiciera todo un análisis y al hacer el análisis nos encontramos con que había toda una serie de datos, que había dobles o unas cantidades estratosféricas, se hizo un concurso –ahorita le explico, ya sé a lo que se refiere, ahorita se lo aclaro todo-, se hizo un concurso y se hizo una puja a la baja todavía, logrando que de los que tenía que retirar, o sea si el universo del 100%, el 70% lo retiran los empresarios y logrando bajar eso simplemente al 30% y del 30% que nos correspondía retirar a nosotros, logramos bajar los costos con los cuales se retiraban antes a un cerca del 30, 40% a la mitad de precio, porque se hizo una puja, una subasta a la baja, participaron varias empresas y se dijo hagan una puja a la baja.

Entonces si en los años de 2008 y los primeros meses de 2009 se estuvieron pagando, se ejercieron en alguna ocasión creo que uno 5 millones y en otro 4 millones, durante mi gestión no se ha pagado más de 1, 2 o 3 millones de pesos que hemos pagado por parte de la Secretaría, la mayor parte son retiros voluntarios que se le piden a propios... y muestra de ello hay algunos diputados que han sido, que son testigos de ello, entonces eso se ha retirado, no hay tal.

Ahora en relación a lo anterior que no me correspondería a mí, digamos, responderlo porque no fue bajo mi administración, pero sí a la Secretaría, de estas facturas que usted tiene, lo que sucedía en aquel entonces era que retiraban, y eso es algo muy común de la práctica irregular de las empresas de publicidad exterior, sí se retiraban porque están ahí, se retiraban, en su momento, 2008, 2007, no me corresponde, se retiraban y a los cuántos meses los volvían a instalar, a nosotros nos ha pasado eso recurrentemente, que nosotros vemos, oigan, ya lo volvieron a instalar, o sea porque ellos lo retiran, se le aplica la sanción y a los 3 o 4 meses vuelven a instalarlos, entonces con el paso del tiempo si alguien regresa y lo ve, efectivamente, de eso, aunque no

me correspondiera aclararlo, sucedía eso, o sea los volvían a instalar. Entonces uno llega y dice ahí están, efectivamente. Ahí nosotros podemos transparentar todo con mucho gusto, damos un informe hasta tal fecha fueron retirados de tal forma, lo que se ha retirado ahora ha sido cómo estuvo el concurso, cómo estuvo la puja, cómo estuvieron retirados.

Ahora, hay algunos de ellos que aún así los han vuelto a colocar y lo sabemos y lo tenemos documentado y esto se discute permanentemente en el consejo de publicidad, aún así con los nuevos procedimientos y cuando lo ha retirado la autoridad a los pocos meses viene la afrenta del empresario o la empresa pirata, porque muchas veces no dan la cara y vuelven a colocar y dicen no es de nadie, entonces se les reclama a ver quién lo volvió a poner, señor, no es de nadie. Entonces lo que tenemos que hacer ahí y estamos ya en contacto con la Contraloría, es hacer evidente. Todo esto lo sabe la Contraloría del Gobierno del Distrito Federal y los contralores ciudadanos que participan en el consejo, los cuales ustedes pueden con mucho gusto.

Después teníamos otro tema, el Consejo de Publicidad Exterior, la composición del consejo. El consejo cómo está compuesto... ¿se excede de atribuciones? No se excede de atribuciones, el consejo dictamina como todo consejo, como lo marca la ley cuáles son las funciones del consejo, lo que debe dictar, el consejo determina y tiene que aprobar siempre los nodos, las políticas centrales, las políticas centrales las determina el consejo y ya las acciones ejecutivas le corresponden a la autoridad del espacio público, o sea digamos a ver cuál es el diseño del nodo, qué corresponde, cuántos van a caber, a qué equivale los que quitaron de aquí a dónde se fueron. Pero lo que deberíamos de ver, por otro lado, que tampoco lo observamos es que hoy tenemos una carretera a Cuernavaca y usted ni ninguno de los aquí presentes, señor diputado, habíamos observado 43 kilómetros de carretera sin espectaculares, y si a usted le interesa el medio y es consciente con su ciudad deberíamos todos celebrar eso, que salimos de la carretera a Cuernavaca desde el monumento al Caminero al monumento a Morelos retiramos 106 espectaculares.

Todos nosotros durante años salimos a la carretera y veíamos, con indignación, que el paisaje natural tan rico, en áreas naturales protegidas muchas de ellas o en derecho de vía estuviese la publicidad que ahí estaba.

Entonces yo también los invito a que veamos las cosas al revés, por qué no vemos y ahí el 70% de los retiros fueron voluntarios porque los que ahí estaban presentes quieren participar en los nodos cuando se fueran a reubicar, y hoy gozamos el paisaje y hoy no vamos a la mitad de la carretera viendo toda la cantidad de publicidad, pero qué pasa cuando llegamos a Tres Marías. Cuando llegamos a Tres Marías que ya es Estado de Morelos, entonces ya nos encontramos un basurero y no se diga a la entrada de Cuernavaca o todo el libramiento de Cuernavaca.

Entonces pues uno sí agradece pertenecer y ser ciudadano de la Ciudad de México, en fin están poniendo en orden, están respetando la naturaleza, los valores ambientales, entonces yo también lo invito que lo veamos de esa forma, al igual que los muchos retiros que se han hecho en zonas donde estaban totalmente contaminadas, o sea se retiraron en el Casco de San Angel, frente al Monumento del Carmen, había cerca de 6, 7 espectaculares en un área de conservación patrimonial.

Entonces con gusto nosotros analizamos, todo a eso podemos dar respuesta y no sólo eso, con la Contraloría, o sea yo le entro a la Contraloría, se analizan todos los casos que se hicieren y por lo que corresponde a mi administración hacemos todo el informe que está clarísimo, de lo que se ha ejercido desde 2010, lo que nosotros hemos pagado que ha sido casi nada, nosotros casi no hacemos retiros, son retiros voluntarios que les exigimos a las empresas para que puedan participar en el programa.

Empresa que no participa en el programa o espectacular pirata, que muchas veces es pirata, por qué sucede. El que lo retira voluntariamente puede recuperar sus estructuras. Si usted lo retira, la autoridad después le tiene que aplicar la sanción y si lo quisiera el recuperar, tiene que pagar los costos que tuvo el retiro más la sanción correspondiente para que pueda recuperar su estructura. Es por eso que permanecen en resguardo durante cierto tiempo.

En relación a la Barranca de Tlangoyuga, no tengo ubicado el caso, pero con gusto lo reviso para ver por que no lo tenemos en la Secretaría, pero no tiene por que no hacerlo.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Zárraga cuenta usted con 3 minutos para réplica.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Gracias.

Mire, señor Secretario, en primera instancia usted tendría que reclamarle y pedirle respeto de su vida privada a los de las revista de lo social, mi pregunta fue si usted en horas de oficina había asistido a una fiesta y eso sí me compete, su vida privada no me compete a mí y usted invoca los derechos ciudadanos.

Yo le pido que lea el Artículo 35 Constitucional para que usted tenga claridad de lo que se refiere con los derechos ciudadanos. Nuestro interés es únicamente saber si en horas de oficina usted estaba donde no debía de estar, ya me lo aclaró, me queda claro y ese reclamo dígaselo a los de la revista de los sociales que se encargan de publicar eso y cuanto chisme usted podrá ver y todo, a eso se dedican, reclámeles a ellos.

Segundo punto, en las facturas, aquí está la firma de Jonathan Mostacero Magadán, usted lo debe de conocer muy bien y hay un montón de facturas que fueron pagadas y firmadas por él. Entonces evidentemente debe de venir ese informe acompañado de la responsabilidad que tuvo este servidor público de haber pagado facturas dobles, porque yo puedo entender lo que usted me dice, retiran el espectacular, después lo vuelven a colocar, pero no puedo pagar dos veces por el mismo hecho en el mismo tiempo, una factura de principios de abril y otra de mediados de abril por el mismo espectacular. Eso sí no se la cree nadie.

Entonces yo le pediría ahí que investigara bien la actuación de Jonathan Mostacero Magadán en bastantes de estas facturas porque evidentemente son como 40 millones de pesos, están infladas, las cifras fluctúan entre 60 mil y 120 mil pesos. Qué bueno que usted con esa política, pero yo le doy copia de todo esto que tenemos aquí para que como usted comprometió y le tomó la palabra nos envíe el informe correspondiente puntual caso por caso y finquemos las responsabilidades competentes de los servidores que están todavía en SEDUVI que tuvieron que ver en este posible desfalco por más de 40 millones de pesos.

Por otro lado, en el asunto de Xoco, usted dice bueno lo conoce el Delegado. Una cosa es que lo conozca y otra cosa es que esté de acuerdo. Aquí los vecinos que estaban en la mañana que desafortunadamente no pudieron tener interlocución con usted, yo lo desconozco, yo no estaba cuando ocurrieron los hechos, en descargo de que no vi lo que pasó, pero si dicen, *oye, por qué si el secretario a todo el mundo a mí no me informa si soy del comité ciudadano y soy el afectado y me preocupa la iglesia y me preocupa el panteón*, y nos refieren efectivamente una torre de 60 pisos, una torre de 32 y una torre de 22 y les preocupa no solamente esto, sino cómo dieron la SEDUVI mediante el polígono de actuación, una autorización del polígono de actuación privado el 8 de diciembre de 2008 y un certificado de zonificación del 25 de marzo del 2009. Entonces valdría la pena entablar una mesa de diálogo con los vecinos. Si usted abre la mesa llevamos a vecinos con el compromiso de que se comporten como de deben de comportar y aclaremos esta interrogante.

El hecho de que el Delegado de Benito Juárez lo conozca, qué bueno que lo conozca, no significa que esté de acuerdo.

Por otro lado, en el asunto de Ciber, nos gustaría también ahí, señor Secretario, que usted investigara qué pasó en Álvaro Obregón, porque ustedes aceptan la manifestación de construcción presentada el 23 de mayo del 2011 y dan la licencia la delegación Álvaro Obregón 2975, el 2 de junio del 2011 para el predio ubicado en Plaza Valverde 60, mientras usted estaba aquí, había una manifestación de ciudadanos sobre este tema con diputados de mi partido, y es el mismo asunto del mismo amparo multiusos y es de este año, no es del año pasado, señor Secretario, entonces yo le pediría también ahí que pudiéramos entablar la reunión a la brevedad para resolver y aclarar estas dudas sobre ese tema de este multiamparo.

Otro punto, señor Secretario, en el INVEA que hemos acudido varias veces, siempre le avientan la bolita a su Secretaría, diciendo que como ustedes no envían la documentación a tiempo, ellos no pueden hacer nada. Digo, alguno de los dos evidentemente está evadiendo su responsabilidad, yo le pediría que pudiéramos tener, con quien usted nos designe, una revisión de varios casos en la Delegación Gustavo A. Madero donde hay violaciones flagrantes al uso

de suelo y el INVEA dice, es culpa de la SEDUVI, la SEDUVI no me ha enviado los documentos, no puedo hacer nada.

Le doy un caso muy concreto y podemos revisar los otros 23 más, es un obrador que está ubicado en la esquina de la calle Norte 76 y Oriente 87, en la Colonia La Joya, que primero fue clausurado por el INVEA, pero después fue reabierto porque el INVEA dice, "Oye, la SEDUVI no me mandó la información correspondiente, entonces tengo que levantar los sellos de clausura" y el obrador sigue contaminando y sigue ahí causando molestias a los vecinos. Entonces evidentemente a mí me gustaría que usted, con quien usted designe pudiéramos revisar ese caso y otros 23 para tomar previsiones sobre el uso de suelo, les recuerdo que ahí el uso de suelo es habitacional con tres niveles, con 20 por ciento de área libre.

Eso es lo que está o lo que marca el programa que aquí apoyamos y que se trabajó con el Presidente de esta Comisión y déjeme decirle que en ese programa de Gustavo A. Madero participamos todos los diputados de todos los partidos con el Delegado en recorridos, y es un programa que salió de consenso de todos los actores políticos junto con los ciudadanos. Entonces realmente estamos convencidos de que tenemos que defender el uso de suelo que está ahí en ese programa porque todos estuvimos de acuerdo que así fuera, aquí no hubo absolutamente ninguna discordancia sobre este tema.

Finalmente, señor Secretario, a mí sí me gustaría que usted revisara en cuanto tuviera oportunidad la propuesta que como grupo parlamentario presentamos para la modificación de la ley en la cual pretendemos que este consejo de la publicidad exterior, pues sea modificado y algunos de los actores que ahí participen pasen por el filtro de la Asamblea Legislativa para darle más certeza y más seguridad a la actuación de dichos funcionarios.

Yo esperaré en fechas próximas el informe que usted comprometió en el asunto de las facturas y le agradezco por las respuestas emitidas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado Zárraga. Finalmente continuamos con el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cuenta usted con un lapso de 5 minutos, diputado Leonel.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Nuevamente, señor Secretario, bienvenido a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Tengo una serie de preguntas, voy a tratar de ser muy breve en las mismas.

Nos preocupa mucho el asunto de Ciber como bien lo comentó el diputado Zárraga, en el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, me parece que con sus respuestas se generan aún más dudas, principalmente porque usted comenta que este amparo viene desde hace ya mucho tiempo y la SEDUVI no había al parecer generado ningún tipo de acción, tan es así que de pronto aparecen obras en el Pedregal, en Valverde y en otras partes más.

Me preocupa mucho su comentario en el sentido de la alianza con estos abogados de algunos jueces y notarios, nos preocupa mucho la cantidad de obras que pudieran estar bajo este amparo, complicando y generando una serie de irregularidades, pero sobre todo afectando la traza urbana y la vida de las colonias donde pudieran justamente generarse estas obras.

Platicamos ya hace mucho tiempo con vecinos de la Colonia Guadalupe Inn, y efectivamente desde el año pasado ya tenían conocimiento sobre una obra que se generaría en La Glorieta Valverde, en la Calle Valverde número 60, y al parecer justamente nadie había hecho absolutamente nada.

En este sentido, señor Secretario, dada la magnitud de daño que pudiera ocasionar este amparo, la propuesta, y por supuesto lo presentaremos a través de un punto de acuerdo, es que tengamos una reunión específicamente para este tema, que usted nos pudiera explicar a detalle cuál es el alcance de este amparo, cómo puede afectar a las distintas colonias de la ciudad, a los vecinos, y sobre todo qué está haciendo la Consejería Jurídica, qué está haciendo la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y los gobiernos delegacionales, justamente para generar una blindaje en esta zona; y sobre todo también las acciones de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal contra estos Jueces, contra estos Notarios que están vinculados a esta situación.

Por otro lado, también, señor Secretario, la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal es un instrumento jurídico amplio, eficaz, objetivo y claro, y que busca justamente regular el desarrollo urbano de la ciudad, esta Asamblea Legislativa y la propia Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda trabajaron conjuntamente durante muchas jornadas arduas para generar esta ley.

Justamente uno de los temas más controvertidos en el proceso de dictaminación de la iniciativa de ley fue el artículo 41, justamente en una discusión sobre cómo debiera generarse la modificación de uso de suelo a algunos Programas Parciales o Programas Delegacionales para no justamente detener la inversión en la ciudad. Se discutió durante muchas horas si esto correspondería al Ejecutivo o finalmente al Legislativo y de esta manera se generaron una serie de disposiciones que tienen que ver justamente con la creación del Comité Técnico de Modificaciones a los Programas de Desarrollo Urbano.

Hace ya varios meses que no sesiona este Comité, la última sesión fue el 29 de junio. Nos parece que al no sesionar este Comité y sobre todo al no procesar las diferentes solicitudes de modificación del uso de suelo, pues está realmente violando las disposiciones de la propia ley y sobre todo también del reglamento.

Ante esta situación, señor Secretario, le pregunto: ¿Cuántas solicitudes de modificaciones a Programas de Desarrollo han ingresado a la Ventanilla de SEDUVI y no han sido sometidas al Comité Técnico de Modificaciones a los Programas de Desarrollo?

¿En la Ventanilla de SEDUVI se están recibiendo las solicitudes de modificación a programas y se están realmente revisando para darles el trámite establecido en la ley?

¿Cuándo van a reiniciar las sesiones del Comité y cómo podemos coadyuvar desde la Asamblea Legislativa para impulsar que se cumpla lo establecido en la propia ley?

Por otro lado, señor Secretario, en su informe destaca que uno de los objetivos más importantes para la planeación urbana de la ciudad es justamente la temporalidad de la vigencia de los Programas de Desarrollo Urbano, tanto

Delegacionales como también de los Programas Parciales. El caso Ciber es justamente un ejemplo de ello, si no se renuevan, si no tienen vigencia, pues obviamente generan una serie de complicaciones que sobre todo afectan la planeación urbana de la ciudad.

Ya nos ha comentado usted sobre el avance de estos programas, principalmente del Programa Parcial de Polanco, del Programa Parcial de Santa Fe, ya mi compañero Víctor Varela en su intervención comentará y solicitará información sobre el Programa Cerro de la Estrella y Sierra de Santa Catarina. Está pendiente también el Programa Delegacional de Cuajimalpa.

En ese sentido le pregunto: ¿Considera usted que estos programas podrán ser presentados en tiempo y forma antes de que termine este año, ya que algunos de ellos ya no están vigentes?

¿Cuáles han sido las causas sobre todo del atraso de la presentación del Programa Delegacional de Cuajimalpa? Nos preocupa en particular este programa porque en él se asienta una buena parte del desarrollo de la ciudad y sobre todo con la colindancia con Santa Fe, pudiera generar un desorden en la propia zona.

Por supuesto también el avance del Programa Parcial de Santa Fe y su opinión en particular, que nos interesa mucho porque además es una solicitud de muchas y muchos vecinos de Jardines del Pedregal, sobre la posibilidad de generar un programa parcial para Jardines del Pedregal.

Por otro lado, señor Secretario, en todo lo relacionado con la modificación de uso de suelo, sobre todo en las obras que se realicen en la Ciudad de México, le pregunto si usted considera que la tramitología tanto en los gobiernos delegacionales como ante la propia Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y otras dependencias del Gobierno del Distrito Federal es la correcta; si la Secretaría a su cargo ha realizado un análisis, un diagnóstico sobre la propia tramitología; si considera usted que deben de modificarse inclusive las reglas de operación de algunos programas, sobre todo de su dependencia; y cómo está trabajando la propia Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda con el INVEA, pero particularmente con la Contraloría para establecer los diques de

contención y sobre todo el blindaje correspondiente a la modificación, violación, alteración de usos de suelo.

Otro tema, señor Secretario, y con él termino, es el relacionado con la Ley de Publicidad Exterior. En éste tema, de hecho ya se ha comentado en esta comparecencia, hay una serie de dudas e inquietudes por parte de diversos legisladores, pues a pesar de que reconocemos los avances en su instrumentación, también sabemos de las limitaciones que se han tenido para consolidar la aplicación de este instrumento legal.

Por ello le pregunto, señor Secretario, que en su informe señala que han retirado 350 anuncios, sin embargo agradeceré que nos precise si todos ellos son espectaculares, de qué universo estamos hablando y cuál es la perspectiva en tiempo para tener una ciudad ordenada en materia de publicidad exterior.

Otra pregunta, señor Secretario, tiene que ver con los ingresos que obtendrá la Tesorería por la instalación de anuncios espectaculares y sobre todo en los nodos publicitarios. ¿Cuál es la ruta justamente de captación de estos ingresos y sobre todo en qué pudieran ser empleados en beneficio de la propia ciudad?

Por otro lado, también le pregunto señor Secretario, si ya se recibió la relación por parte de la Oficialía Mayor de los anuncios que han sido retirados y cuál es la perspectiva a corto tiempo.

Hemos notado últimamente, señor Secretario, que se han instalado una serie de muebles urbanos en las vías primarias, cuyo único propósito es justamente la publicidad. ¿Qué acciones está realizando la Secretaría para el retiro de los mismos? ¿Qué relación tienen con la Oficialía Mayor para evitar que se sigan otorgando estos PATR que sin duda violan la ley y que no están además considerados en ninguna de las disposiciones, tanto de los reglamentos como de la ley correspondiente?

Muchas gracias, señor Secretario.

LA C. SECRETARIA.- Tiene el uso de la palabra el señor Secretario hasta por 10 minutos.

EL C. ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ.- Con mucho gusto, señor diputado Luna, le doy respuesta.

Lo de Ciber, lo del caso de Valverde es uno de los casos de Ciber, como se ha comentado, y el certificado es de 2010, forma parte de ese amparo, es de diciembre de 2010, respondiendo a ambas preguntas de los diputados.

Siendo consecuentemente con lo que dijimos, cuando nosotros empezamos a ver esas asociaciones de certificado múltiple que nos lo hace la ciudadana Paula Arizpe, empezamos a cruzar y empezamos a ver y en ese momento se suspende la emisión de certificados porque estaba teniendo una lectura de carácter técnico, no nada más jurídico, como bien lo ha expresado la consejera, entonces a partir de eso, por eso yo decía que durante este año ya no se han expedido porque tiene una visión jurídica muy fuerte para ver cómo podemos echar abajo dicho amparo, por consecuencia también la Delegación Álvaro Obregón incluyó la licencia correspondiente, no es nada más el certificado, que quede claro, hay manifestaciones de construcción.

Al respecto también le comento, o sea el programa delegacional en Álvaro Obregón tardó en llegar, desde el 2008 lo estábamos esperando y si hubiera llegado antes parte de los amparos no hubieran llegado, o sea por eso tenemos que acelerar todos los procesos, que es el mismo caso ahorita con los de Cuajimalpa y los demás, por eso no dejar ya casi ninguno sobre los cuales estaba el amparo vigente.

Después, del artículo 41 que como bien se dice está en la Ley de Desarrollo Urbano, de los cuales de enero a septiembre se han recibido 134 solicitudes, 44 están ahora pendientes de ser atendidas ahora que reanude el comité la primera semana de noviembre, dentro de 15 días reanuda el comité sus actividades y hay 44 solicitudes en relación a lo que me comenta, que serán analizadas.

Todas las solicitudes que teníamos estamos 40 solicitudes del total, de las 134, tienen que estar solventadas por el promovente, porque no es nada más que las soliciten, traen documentación, pero falta documentación, hay que solventarlo, entonces se le hace una prevención, 40 están bajo prevención, 10 serán sometidas ya al comité técnico de modificaciones y 8 fueron enviadas en fecha reciente a la Consejería Jurídica para su revisión y su publicación, 15 están concluidas, ya no hay ninguna prevención. Entonces nosotros calculamos tener un número considerable ahora para noviembre para que

puedan ser analizadas por el comité, que el comité analice y después viene toda la revisión de carácter jurídico.

Es importante en este caso, por las suspicacias que ha generado, en que se revisen todos los documentos debidamente, es por eso que las prevenciones se han aumentado, y el motivo del retraso, digamos, de que no sesionó desde junio fue porque hubo cambio también en la dirección general de desarrollo urbano, hubo un cambio de responsable y hay que entregar el acta de entrega-recepción, pero ya está el nuevo responsable y con lo cual se continuará con los trabajos.

En el tercer punto, los avances de los programas delegacionales, como lo comenté en el informe, pero con gusto lo repito, están por enviarse el Programa Delegacional de Cuajimalpa prácticamente está concluido, lo que le falta nada más era unas revisiones que por parte de Protección Civil todavía faltaba, dado que ya estaba de acuerdo Medio Ambiente y la delegación y nosotros en relación a algunos asentamientos irregulares que estaban en cuanto a cómo se iba a sacar la poligonal, nada más faltaba la opinión de Protección Civil en este caso para hacérsela llegar, lo sabe perfectamente el delegado, estamos en comunicación, una vez que quede solventado eso nos lo harán llegar para darle una última revisión técnica y hacérselos llegar a ustedes a la brevedad, el de Cuajimalpa que es el último de los delegacionales.

Lo otro ya se inició, ya se lanzó la convocatoria para que se inicie el procedimiento de elaboración del Programa Delegacional en Magdalena Contreras, que sería la última delegación donde pudiéramos también protegernos en el caso de este amparo que está vigente, ese no tiene estas condiciones el amparo, pero ya es de 2005 y lo quieren modificar.

En cuanto a los programas parciales está en revisión el de Polanco, el de Polanco está en consulta pública, inició el 9 de septiembre y terminó creo que en estos días, ya estamos esperando una vez que termine la consulta pública que nos lo envíe la Delegación Miguel Hidalgo, para hacer la revisión técnica correspondiente y enviarlo a esta Asamblea.

El de Tacubaya también ya terminó la consulta, Tacubaya, Escandón, terminó ya la consulta y están por enviarnoslo también la delegación para dar la última revisión técnica y también que ustedes lo tengan para su análisis.

En el caso del Cerro de la Estrella y de la Sierra de Santa Catarina, como también ya se comentó, está en revisión todavía los últimos detalles por parte de la Delegación Iztapalapa, la delegación tenía una serie de comentarios que quería hacer, está el grupo de revisión para hacerlo, pidió la delegación que va a opinar sobre algunos casos para poderlos enviar, que es el caso.

En relación a lo del Pedregal, nosotros ya firmamos desde hace unos días una carta de intención precisamente con los vecinos del Pedregal, que lo solicitaron y haciéndole una circular al Delegado Eduardo Santillán, de Alvaro Obregón, que la Secretaría consideraba que era necesario sí elaborar un programa delegacional, un programa parcial de desarrollo urbano en la zona que falta de Alvaro Obregón para que quede todo el Pedregal de San Angel protegido, porque el principal problema se nos ha presentado ahí. Entonces desde luego que simpatizamos con ello.

El avance del Programa Parcial de Santa Fe ya se iniciaron los talleres de participación, van muy avanzado esto, se ha estado trabajando con las dos Delegaciones, con Cuajimalpa y Alvaro Obregón y ya se iniciaron los talleres de participación, desde la semana pasada están los talleres de participación y se está trabajando a toda velocidad para poder tener la consulta pública y como lo comenté, enviarlo a este cuerpo legislativo a finales de noviembre, a principios de diciembre, durante la primera semana de diciembre seguramente o la última de noviembre lo tendrán.

Entonces sí hay una carga fuerte en cuanto a los programas delegacionales, el de Cuajimalpa, Santa Fe, Polanco, Tacubaya, el de Santa Catarina, el Cerro de la Estrella, y quedará para el año que entra la elaboración de el de Magdalena Contreras.

En cuanto a la tramitología, pues la propia Ley de Desarrollo Urbano simplificó mucho la tramitología, como dije se paso de 5 certificados a 2, se pasaron de 91 trámites a 26, pero aún así lo que hace todavía muy lenta la tramitología no depende tanto de la Secretaría, sino que quede sustanciada la información que

presentan los promoventes, dado toda la problemática que se ha tenido, y desde luego todo lo que está a nuestro alcance, por eso está lo que también ya comente, toda la parte del programa de poderlo subir a una Página, a un sistema electrónico de consulta.

Hay, los que ya se aprobaron, pues lo dije, ya fueron aprobados Coyoacán, Gustavo A. Madero, Tlalpan, Alvaro Obregón, Milpa Alta y quedarían pendientes nada más cumplir con las dos Delegaciones, Cuajimalpa y Magdalena Contreras, y también pasamos el año pasado el de Centro Histórico, el Programa Parcial del Centro Histórico y está en proceso también aquí de aprobación por esta Asamblea el de Nápoles, Nochebuena y Ciudad de los Deportes, que ya fue analizado por esta Comisión y está en el Pleno de la Asamblea.

Este es el estatus que guardan los programas y planes, los programas parciales y delegacionales.

En cuanto a la Ley de Publicidad Exterior, se está analizando, se está haciendo el escenario de qué corresponde, cuánto podría ser beneficiada la Ciudad de México en cuanto a ingresos a la Tesorería. No es en el sentido directo, sino se está analizando porque parte de la contraprestación que se está pidiendo precisamente para los nodos publicitarios, es que no únicamente se vean reflejados en las arcas de la Tesorería, sino el mejoramiento del espacio público, o se muchos de los condicionamientos que están diciendo, que si va a haber publicidad que mejoren el espacio público. Es decir si va a estar en un nodo donde es un PATR y está en un espacio público o en una vía, en la vía pública, que mejore y contribuya al mejoramiento de la Ciudad, que es una forma más directa, es decir que pueda ayudar a la vegetación, que pueda iluminarse esa zona, que hay toda una cantidad de propuestas que han hecho los propios empresarios son los que lo han propuesto, si Wi Fi, si tecnología, si mayor iluminación, que si jardines verdes, hay una cantidad de propuestas que realmente son muy interesantes y se están analizando de acuerdo a cada uno de los proyectos para que se mejoren las condiciones de la ciudad.

Si algo le ha faltado también a la Ciudad son recursos para el mantenimiento de la misma, o sea falta mucho mantenimiento de banquetas, de áreas verdes, de alumbrado, y en ese sentido va orientado esa contraprestación, o sea que

por ejemplo se puedan hacer algunas canchas deportivas, áreas para los jóvenes, es en donde va.

Estamos calculando ahí que el beneficio que por dos metros cuadrados de cartelera, por un metro cuadrado de cartelera, puede doblarse a dos metros de espacio público, es decir un metro de cartelera pueda redundar en el mejoramiento de dos metros de un espacio público el entorno.

Muchos de los lugares que hemos visto, si los analizamos ya que no están las carteleras, y lo vimos mucho en Topilejo cuando se retiraron de la carretera, lo vimos en el Metro Insurgentes, lo que está atrás es dramático, porque la publicidad exterior no únicamente atenta contra el paisaje de lo que vemos o roba el cielo como se ha dicho o pone en riesgo algunas estructuras, sino lo que se deposita atrás de esas estructuras encontramos a una gran cantidad de indigentes, de basura, de desechos, porque se va a deteriorando, la corta de árboles, mochan los árboles, en fin. Todo eso tiene que venir en otro sentido. Entonces que se vea, que esté ahí, pero que haya un beneficio inmediato para la ciudad y consideramos que es un canal y esto lo han propuesto los propios publicistas ni siquiera nosotros, nosotros tenemos que determinar y discriminar cuáles son las posibles para que se vea beneficiado directamente.

Finalmente y en cuanto a los muebles urbanos que usted dice, pues como usted sabe el mobiliario urbano lo que tiene que prever es un PATR o como nosotros lo vamos a hacer con el caso de la publicidad exterior, eso depende más bien de la Oficialía Mayor.

Ahora, hay mucho mobiliario urbano que se instala indebidamente sin permiso, es el caso de las casetas telefónicas, hay muchas casetas telefónicas, hicimos retiros aquí muy fuertes en la parte del centro, se empezaron a colocar en Reforma, en Centro, en Madero, y las hemos retirado algunas con la brigada de Vanguardia Urbana y a otras se le ha pedido a servicios urbanos, otras las está quitando el propio Metro, como ustedes saben afuera de las estaciones había una proliferación de casetas telefónicas, en todas las estaciones, lo pueden observar sobre todo en Tlalpan, ya se empezó en algunas estaciones, hay un programa en coordinación con las autoridades del Metro para despejar toda aquella caseta telefónica que no tiene ningún permiso. Entonces se instalan sin permiso.

Tiene que tener, para instalarse cualquier mueble de esta naturaleza, tres permisos. El primero es el PATR otorgado por la Oficialía Mayor, después digamos la localización por parte de SEDUVI, aquí se puede instalar, y el tercero es el visto bueno de la delegación, muchas de esas no cuentan con ningún permiso, hay un pirataje muy fuerte. Entonces esas se están retirando.

Ahora en algunas otras ocasiones cuentan con uno, pero no cuentan con los dos. Yo tengo un PATR por ejemplo que no hay cumplido con los otros procedimientos, y en otros nos dicen que cuentan con autorizaciones de la Delegación, nos han aparecido con autorizaciones de las delegaciones, ¿sí me explico?

Entonces lo que estamos ahorita revisando en conjunto es que tengan las tres, es un problema bastante complejo, pero además contraviene las políticas de espacio público que la propia Secretaría viene, viene de ir limpiando el paisaje urbano y no sólo eso, los obstáculos para los peatones. Entonces en ese sentido habría que trabajar en conjunto con la Oficialía Mayor, pero nosotros no hemos otorgado y si algo tenemos de guerra son contra las casetas telefónicas y contra todo este tipo de mobiliario que contraviene la política de espacio público y de peatonalización que tiene esta Secretaría.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene hasta 3 minutos, diputado Leonel para réplica.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- La réplica, diputada Presidenta, le comento, la va a generar el diputado Víctor Varela.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- Gracias, diputado Leonel Luna por cederme el espacio de réplica.

Es para referirme a los planes parciales de Iztapalapa, Santa Catarina y Cerro de la Estrella, tenemos incluso el oficio en donde la Delegación desde mayo ya hubo contestado las observaciones e incluso uno posterior en donde está invitando a que ya sean remitidas las propuestas de modificaciones a los planes parciales a esta Asamblea Legislativa.

Sí tenemos un interés muy grande en ambos programas parciales, porque la indefinición que se vive en las dos serranías por el uso de suelo que no es

congruente con la ocupación real de los predios, genera el crecimiento de la mancha urbana de una manera por demás caótica.

En el caso del Cerro de la Estrella incluso están siendo invadidas zonas, no sólo de reserva natural, de área natural protegida, sino incluso de vestigios arqueológicos, entonces esta indefinición nos lleva a esto.

En el caso de Sierra de Santa Catarina, que es el área que mayor aportación hace a la filtración de agua en toda la ciudad, también se está invadiendo por esta falta de definición en los planes parciales. Entonces sí pedirle, tenemos la documentación y nos consta que ya fue turnada a SEDUVI las observaciones, ya fueron concluidos todos los trámites, los vecinos interesados han estado muy atentos a este trámite. Entonces sabiendo esto, nada más solicitarle que si pudiera atendernos en una mesa de trabajo con los vecinos de ambos, interesados en ambos programas para que pudiéramos darle celeridad y ojalá pudiera salir este año estas dos reformas que le dieran la certeza jurídica a los vecinos que ya de décadas ocupan algún territorio y se detenga también por otro lado la expansión que se da en estos momentos.

Es cuanto, gracias.

LA C. SECRETARIA.- Se ha concluido la etapa de las preguntas y de las respuestas.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Nada más pregunto a los diputados de las Comisiones Unidas si se le podría dar el uso de la palabra a la compañera Lía Limón, dado que el formato ha sido agotado de las comparecencias. Entonces le preguntaría a los compañeros si están de acuerdo.

Le daríamos la palabra, aunque no necesariamente tendría que contestar el Secretario. Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos la compañera Lía Limón.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Agradezco a mis compañeros diputados y al diputado Presidente que saliendo del formato que estaba previsto para esta comparecencia, me den el uso de la palabra. Es para hacer

una respetuosa intervención y pregunta al Secretario de Desarrollo Urbano, que espero me pueda contestar.

Primero decirle, Secretario, que por supuesto que reconozco el trabajo que usted ha hecho en mejorar ciertos espacios como el entorno del Centro Histórico, el del Senado de la República, el Parque Lineal, La Plaza Mariana de la Basílica y la Calle Madero. Me parecen por supuesto logros importantes que hay que destacarse.

Sin embargo, llama la atención que ese orden que usted está buscando en esos espacios no se busque también en el desarrollo urbano de la ciudad, el desorden que existe en los usos de suelo genera a los vecinos una enorme incertidumbre en su patrimonio, y déjeme tratarle de explicar. Cuando una persona compra una propiedad y ahí invierte todo su patrimonio, lo invierte considerando ciertas reglas, es decir, lo invierte sabiendo qué le pueden construir enfrente, qué le pueden construir al lado y qué le pueden construir del otro lado, bajo esas reglas es bajo las que un ciudadano invierte; y resulta que de pronto de manera mañosa y tramposa esas reglas cambian por otorgamientos corruptos de usos de suelo, por otorgamientos, por lo menos sí puedo decir, si no me consta la corrupción, por otorgamientos ilegales de uso de suelo, por otorgamientos que no van de acuerdo con las normas.

El caso de la Barranca de Tecamachalco es un caso de un área verde de valor protegido que está dentro de la Lista de Areas Verdes de Valor Protegido de Barrancas que tiene la Secretaría de Medio Ambiente y que no ha podido decretarla Area Verde de Valor Protegido porque la SEDUVI no ha querido firmar de conformidad con esto para que se pueda decretar Area Verde de Valor Protegido y existe un uso de suelo que dio SEDUVI para construir dos torres de más de 20 pisos, en una barranca, en un pulmón que son de los pocos que quedan en la ciudad y en la Delegación Miguel Hidalgo.

El Parque Reforma Social también es un parque en el que un particular gana un juicio y entonces se pretende construir sin estarse considerando que es área verde y que tiene uso de suelo para área verde.

El socavón de la Condesa es un socavón que se dio por un uso de suelo que otorgó la SEDUVI para construir 15 pisos, aún y cuando la fusión que dio la delegación era una fusión que establecía que sólo se permitían 3 pisos.

La torre Pedregal 24, que usted y yo conocemos muy bien, sabemos que ahí hay un juicio, un juicio de amparo que ampara para poder construir más pisos ahí.

Pero existen otros mecanismos que tiene la SEDUVI para poder frenar, como las manifestaciones de impacto, para poder frenar obras que no cumplen con las normas.

Del mismo modo, le puedo decir, el amparo bajo el que hoy se escuda Ciber México, la empresa que ha otorgado más de 125 certificados y que por supuesto que implica una enorme corrupción del Poder Judicial, como usted ya lo mencionó, también implica una red dentro de SEDUVI, porque SEDUVI al dar estos permisos los ha dado sin tomar en cuenta que existen otros programas ya sea anteriores o posteriores al programa por el que se ampara esta empresa, esta cooperativa; y por otro lado, que existen otras normas que también tendrían que aplicar y que no se están aplicando; y entonces con pretexto de que existe un amparo dan una cantidad de usos de suelo en los que no se toman en cuenta otras normas, no se toman en cuenta, por ejemplo no se están verificando los predios, hay casos en los que se dice que se permite la construcción de millones de metros cuadrados, etcétera.

Hay, digo, yo no sé si ya los revisó usted, pero hay una serie de permisos dados bajo este amparo que reflejan que esta red de corrupción también está adentro de SEDUVI. Y sí le quiero preguntar a usted qué está haciendo para que se evite dar estos usos de suelo. Sí estamos todos a favor del desarrollo urbano y todos estamos a favor de las construcciones, pero de la construcción ordenada y de un desarrollo urbano ordenado y con certidumbre para todos los ciudadanos.

Muchas gracias por su respuesta. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Le vamos a dar el uso de la palabra para que conteste las preguntas de la diputada Lía Limón.

EL C. ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ.- Con gusto. Yo creo que compartimos muchos puntos de vista y lo hemos conversado en diferentes momentos con la diputada y gran parte de los diputados aquí presentes.

El problema, agradezco y sabemos que lo reconoce la sociedad el esfuerzo que está haciéndose a través de la Autoridad del Espacio Público por mejorar los espacios públicos de la ciudad, son realmente incuestionables en ese sentido, y siendo consecuente con ello, con lo que este informe ha presentado es cómo a través del ordenamiento del espacio público podemos tejer una mejor ciudad.

En lo que corresponde a nosotros, donde el actuar es sobre las vías públicas, sobre el patrimonio de la ciudad, no tenemos este tipo de problemas. Al otro al que aduce adecuadamente, y lo comparto con la diputada Lía Limón, es el problema cuando ya nos enfrentamos a la propiedad privada o a propiedades que tienen otras intenciones. Al igual que hay vecinos que ven afectado su patrimonio, como usted bien menciona, que le van a dar un uso distinto al que tiene y puede verse afectado, hay muchos vecinos también, más de lo que se reconoce o lo que ellos reconocen, que son los que violentan esos procedimientos, porque para que esto se dé también está el propietario, también hay que verlo.

No saben la cantidad de solicitudes de reunión y de gente que pide que se les modifiquen los usos de suelo porque esa es la propiedad de su abuelita, porque es el único patrimonio, que es la única forma de subsanar, que es lo único que les queda, si yo les dijera la cantidad de solicitudes en este sentido, son mayores que las de las quejas.

Entonces, aquí hay que verlo, y yo los invito porque ustedes están en esto cotidianamente, la complejidad de ello, lo que significa un bien patrimonial, sin con ello solapar toda la serie de cosas que ahora vemos, entonces también hay una presión muy fuerte, tan es así que parte de lo que se denunció hace unos días, de que andaban unos gestores repartiendo volantes en Las Lomas, y qué decían: “Ni la Asamblea ni SEDUVI se los puede cambiar”, “Ni la delegación”, decía: “Ni la delegación ni SEDUVI se los puede cambiar, nosotros se los cambiamos”.

Al momento que dicen “ni la delegación ni SEDUVI” es que saben que no hay otra forma más que la vía de los amparos estos, y los están vendiendo, tuvieron el cinismo estas personas de repartir volantes en Las Lomas de Chapultepec, nos lo denunciaron los propios vecinos, y es el mismo CIBER pero con una firma internacional para esconder su interés.

Entonces, evidentemente esto está mucho más fuerte, si hay eso es que hay un mercado, el mucho más complejo, también hay un mercado de muchas personas que viven en zonas sobre todo residenciales, que es donde se nos han presentado la mayor parte de los problemas, que quieren y desean cambiar el uso, pero ante las trabas, también es consecuencia, ante las trabas que se han puesto, porque cada vez les hemos cerrado más las puertas, perdón, yo desde que llegué cerramos y cerramos puertas, y se siguen filtrando, lo reconocemos, nosotros tapamos por acá, quitamos, movemos.

¿Ante las trabas entonces a qué han recurrido ahora? A este multiamparo, ¿sí me explico? Cuando me comentaban algunos vecinos su preocupación por el 41 yo personalmente se los dije a varios vecinos de El Pedregal y Coyoacán, les dije no se preocupen por el 41, preocúpense por una cosa que está ahí y que tenemos que enfrentar, esto del 41 hemos tenido 130 solicitudes y han pasado 40, estos 170 es un escándalo efectivamente.

Entonces qué hemos hechos. No estamos detenidos, honestamente, hemos hecho modificaciones sustanciales, hay personal, o sea quitamos a las personas del registro, las personas que estaban en el registro y en la Ventanilla, ya no están, no está la persona del archivo, no están varias personas que hemos tenidos sospecha, certificadores que hemos constatado que no estaban haciendo sus certificaciones adecuadas, lo hemos podido constatar recurrentemente.

No pasa semana, créanme, en que no despedimos a una persona cuando vamos encontrando alguna irregularidad. Entonces, no es 1, hemos despedido 8, 10 personas, fácilmente, lo que corresponde a nosotros en el sentido de que forman parte de esta red como bien se comenta.

¿Qué otra cosa podemos hacer? En cuanto a los certificados apócrifos también se contuvieron, al momento de pedir a la delegación también primero lo interno,

otra área que es la dirección jurídica también lo puede avalar y que no pueda hacerlo la delegación si no se constatan otra serie de datos, la inscripción del Registro Público de la Propiedad, los antecedentes, lo que ya comenté con anterioridad. Entonces ese umbral ya no es el tema, entonces va uno cerrando por este lado, va cerrando por otro; estamos en la actualización de los programas.

Yo entiendo perfectamente su pregunta, qué hacemos yo me pregunto, digo, qué hago ante esta avalancha, son muchísimos intereses económicos, y el error, con todo respeto, es pensar que lo puede encabezar el servidor público pequeño o grande que sea, esto es imposible, aquí hay muchísimo interés económico como también con lo de los espectaculares, hay intereses económicos muy fuertes que hay que enfrentarlos, lo estamos enfrentando con ese tipo de leyes. Entonces claro uno es fruto también de una serie de cuestionamientos en ese sentido.

Cómo viene, hay que analizar, el Poder Judicial, los notarios, los gestores, hay gestores intermediarios también que no son funcionarios públicos que ofrecen estos trabajos, como los que boletinaron, que están coludidos con alguien que les va a permitir y no únicamente un área, no está concentrado en SEDUVI, se comentó también, está en las delegaciones políticas, donde también tiene que tener áreas.

Entonces qué puede hacer SEDUVI, primero agilizar lo más pronto posible los programas para blindarlos en este caso de estos amparos. Qué hizo con los certificados apócrifos, los tenemos ya muy controlados, es casi imposible y cuando nos lo solicitan les damos respuesta y decimos esto no es y ya, hasta conocemos el formato, es como cuando le dan un billete falso, y establecer las sanciones. También el gobierno ha establecido las sanciones mucho más severas contra los propietarios de bienes que utilicen con otro uso de suelo un bien que no le corresponde, también lo hemos hecho a través de elementos jurídicos junto con la Consejería.

Y tampoco lo magnifiquemos porque dentro y hay que tener mucho cuidado, como también ustedes lo dijeron, no podemos mandar una señal negativa con tratamiento, muchos constructores serios e inversionistas que son serios, que cumplan con la norma y que están apostándole al desarrollo de la Ciudad.

Entonces si nosotros vemos en el universo sí son focos rojos, son críticos, son los que despiertan una gran inquietud, pero no es más del 4 o 5% de lo que se hace en la construcción que se hace en la Ciudad, la mayor parte de la gente sí cumple con sus requisitos.

Entonces nosotros cerrar, no estamos de brazos cruzados, claro que es una preocupación, no nos deja dormir en ocasiones, es una preocupación latente y ahorita nuestro principal objetivo no es que abandonemos lo que hemos hecho con el ajuste de los apócrifos ni con los sistemas de información, sino eso es lo de Ciber, pero eso escapa a nosotros porque es una cuestión también jurídica, por lo pronto no otorgar nada, revisar lo que se otorgó hasta 2010, como dije, nosotros desde que nos dimos cuenta no se otorgó nada.

Yo considero que lo que estamos haciendo es investigar bajo qué criterio, si fue un criterio técnico o de mala intención que se otorgó, que es lo que está bajo nuestra responsabilidad, lo otro también hablar con la policía judicial para que se analice este juez bajo qué criterio está dando este tipo de amparo violentando los procesos y que lo blindemos. Yo turné la semana pasada al Pedregal de San Ángel la carta diciéndoles que sí, que arranquemos con el programa parcial, he hablado mucho con la gente de Las Lomas para que arranquemos de inmediato también la proyección del programa parcial de Las Lomas y el del centro de Coyoacán que también ya venció.

Entonces tenemos muy claro los puntos álgidos donde tenemos que trabajar de inmediato para dar una respuesta y ojalá esta Asamblea para el próximo periodo de sesiones en marzo nos pueda apoyar si trabajamos de forma ardua para que podamos tener esos programas todavía bajo la actual Legislatura, esas son las acciones que hemos tomado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario, por sus respuestas.

Decirle, primero, que por supuesto que yo creo que, claro que hay desarrolladores y desarrollos responsables y apegados a la ley, soy la primera que lo creo, eso no me cabe la menor duda, yo nunca, jamás he dicho que todos los desarrollos y que todos los desarrolladores busquen ventajas, por

supuesto que no. Lo que creo que es quienes lo hacen sí afectan enormemente el patrimonio de quienes viven dentro de la ley y que parte de la cantidad de citas y reuniones que lo solicitan para pedirle cambio de uso de suelo y demás, tiene que ver con que desgraciadamente hay casos en que se permite y por lo tanto muchos buscan caber dentro de ese caso, por eso lo importante es que la ley, los planes, los programas apliquen por igual para todos.

Me gustaría también decirle que ojalá pudiéramos ver, me queda claro que ya hay varios funcionarios que ya no están en la SEDUVI, de eso usted y yo hemos platicado en algún momento, quisiera de todo corazón y sé que no sólo depende de usted, pero ver que antes de que acabara la administración del actual Jefe de Gobierno se le fincara responsabilidad a algún servidor público metido en esta red de corrupción, porque es increíble ver que pasan cosas, hay redes, hay corrupción, pero a nadie se le finca responsabilidad.

Claro que tienen que ver otras dependencias, me queda claro que no sólo es SEDUVI, por supuesto que también están las Delegaciones, por supuesto que también está el Poder Judicial, claro que tienen que ver otras dependencias, nada más que hay de verdad hacer un esfuerzo por reducir y por acabar con esta red de corrupción y parte importante tiene que ver –lo repito- con la certeza jurídica que se nos pueda dar a todos, es decir a desarrolladores, porque también hay desarrolladores desesperados porque les dan un permiso y luego les paran 3, 4, 5, 6 años una obra y no pueden desarrollarla porque resulta que les permiso que les dieron fue violando la ley y por lo tanto los vecinos se quejan y entonces paran la obra años y también tienen una enorme afectación económica.

Por ello insisto que la Ley aplique para todos y sea clara y que si se actualicen los programas, se actualicen los planes parciales y que todos podamos tener esa certidumbre jurídica y ojalá usted en su dependencia pueda contribuir a ello.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a todos y a todas las diputadas por sus intervenciones.

Le pido al arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal nos brinde su mensaje final, para lo cual cuenta con hasta 10 minutos.

EL C. ARQ. FELIPE LEAL FERNANDEZ.- Señoras diputadas y diputados, daré alguna síntesis de lo que hemos comentado esta mañana, ha sido muy positivo escuchar de viva voz muchas de las preocupaciones que ustedes tienen de meses atrás y las han externado por diferentes medios y en entrevistas personales, algunos de ustedes sobre algunos casos en lo particular, pero sobre todo en la política de desarrollo urbano que tiene la ciudad.

La Ciudad de México está atravesando por un momento muy complejo, que en esto es muy importante que todas las autoridades en las diferentes escalas, tanto legislativas como el ejecutivo en este caso lo comprendamos. ¿En qué consiste?

La población de la Ciudad de México ha dejado de crecer. Estamos prácticamente estabilizados, crece el 0.3 por ciento de la población del Distrito Federal. Esta es una buena y una mala noticia. Es una buena noticia desde el punto que tenemos mayor capacidad de manejo sobre el espacio del territorio que existe, pero también negativa porque esa cifra que tiene ahora no era la que teníamos antes, sino que hemos expulsado a población y que hemos perdido cerca, más de medio millón o 600 mil habitantes, de hecho tampoco es bueno que las ciudades tampoco descrezcan.

¿Entonces eso a que nos lleva? Tenemos que tener una serie de replanteamientos. El uso, el territorio es un territorio finito, tenemos un número de metros cuadrados o kilómetros cuadrados para el desarrollo urbano, de suelo urbano, y tenemos otro tanto significativo que es cerca del 55 por ciento de suelo de conservación.

Baste ver todo este tramo que yo les comentaba de la carretera federal de Cuernavaca, desde el Monumento al Caminero hasta prácticamente los límites con el Estado de Morelos, hasta el Monumento a Morelos, es suelo de conservación, o sea uno recorre 40 kilómetros de suelo de conservación.

Hay Delegaciones con una amplia extensiones de áreas verdes, Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta, Tláhuac, o sea tenemos enormes reservas, Cuajimalpa misma. ¿Entonces cómo podemos nosotros en este caso, cómo enfrentamos esto?

Por otro lado la estructura social de la Ciudad ya se modificó. Ustedes mismos aquí han aceptado y han promovido muchas leyes que han sido polémicas para sectores más tradicionales de la sociedad, pero no se vive ya el esquema de la familia nuclear, hay censos recientes muy complejos donde cómo se habita en la Ciudad de México en relación a los temas de vivienda, ya no son necesariamente los temas relacionados con la familia moho nuclear, 3, 4 recámaras, hoy la conformación social de la Ciudad se ha modificado. La mayor parte de las viviendas no son hoy utilizadas por familias, sino personas en lo individual, parejas, parejas de jóvenes, solteros, viudos, personas de la tercera edad y esto hace muchísimo más compleja esa necesidad de habitación.

Los patrones también de extensión, el fenómeno de vivir en la periferia ha quedado rebasado entre los generales, hoy hay una tendencia universal de volver a vivir en las ciudades en la parte central.

La idea de vivir también en la individualidad o en la casa aislada está también en pleno decaimiento por el compartir, compartir los servicios comunes, el vivir en una comunidad, el vivir en una privada, el vivir en una vecindad, en un conjunto habitacional, en la verticalidad, compartiendo, por qué, porque además es más seguro, se comparten los servicios, se comparte un velador, se comparten los servicios, en fin. Esto no está exento de todas estas normas, entendámoslo.

Entonces esto ha llevado a que existan muchas pugnas en suelos que tenían una conservación, yo no justifico para nada el caso del Pedregal, soy defensor de la estructura del Pedregal, he publicado hasta libros del Pedregal, San Ángel.

Me tocó proteger una zona del Pedregal, San Ángel, que es la Ciudad Universitaria como Patrimonio de la Humanidad, o sea no me lo tienen a mi que decir, pero también entiendo que una casa de 3 mil, una norma que obliga a

tener una casa por cada mil metros cuadrados, es una norma que no está de acuerdo a una realidad económica y social. Entonces son los temas que hay que discutir. Al nosotros cerrarnos en si se tiene que conservar como tal, entonces se presentan todos estos fenómenos.

Entonces la ciudad está y créanme que lo he discutido con muchos expertos y conocedores de lo que pasa en los fenómenos urbanos, está justamente en un parteaguas de pasar a ser una ciudad mucho más vertical, más concentrada, como lo he repetido y más compartida, y en eso el uso del suelo tiene un punto toral, porque entonces hay que hacer las modificaciones.

Entonces habría que pensar cómo modificamos de forma concertada, haciendo conciencia con los vecinos, con los actores, para que esto se dé, y al no darse esto, el mercado presiona por otro lado y hay una presión bestial del mercado que claro el mercado es quien tiene el recurso, y si no hay por la forma legal, aparecen las formas meta-legales para poder lograr este tipo de cuestiones sin duda, pero veámoslo en un fenómeno general.

Si estamos en una transformación muy grande y no vamos a estar aquí toda la vida, pero en 10 años yo les apuesto que si nos volvemos a ver en otro lugar me van a decir, tenías razón, la ciudad será mucho más vertical, la ciudad sufrirá transformaciones muy profundas para poder lograr su viabilidad, porque una ciudad que no produce, las ciudades están echas donde hay actividad económica, las ciudades que no producen economía, que no producen un mercado, han muerto; ahí están Real de Catorce, ahí están las ciudades mineras, ahí están las ciudades mineras, ahí están las ciudades petroleras en el futuro o las ciudades turísticas que no han sido exitosa.

Entonces las ciudades viven y los ciudadanos vivimos donde hay mercado, donde hay actividad, no podemos evitarlo, hay que conducirlo, es muy importante en ese sentido y la ciudad está atravesando por eso.

Hay avances significativos que hemos hecho leyes con ustedes y hemos entendido, cómo enfrentamos esto, vamos a enfrentarlo de forma conjunta, muchos de ustedes en lo particular hemos tenido entrevistas, los apoyo, los casos particulares que hayan quedado con mucho gusto los atendemos y entendamos que también en ocasiones la presión es mucho más allá de lo que

una Secretaría, que un funcionario en turno lo pueda hacer, porque tampoco tenemos también un estado adelgazado, el Estado se ha adelgazado y tenemos cada vez poderes económicos más fuertes, que someten a los jueces, que someten a los funcionarios, que someten a las estructuras de poder y entonces hay que fortalecer las estructuras del Estados, tener un Estado más consolidado y lo mejor y yo los invito a que Ejecutivo y Legislativo como lo hemos hecho en muchos casos, lo enfrentemos en conjunto, lo emprendemos de forma conjunta.

Les agradezco mucho a todos sus comentarios, créanme que han sido muy enriquecedores.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Señor Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, agradecemos a usted la información vertida y le comunicamos que continuaremos revisando el informe que nos presentó.

Siendo las 14:54 horas, del día 24 de octubre del 2011, declaro concluidos los trabajos correspondientes a esta comparecencia ante las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Agradezco a todos y a todas su presencia, buenas tardes.

